



Corporación Nacional para el Desarrollo

**Informe dirigido al Directorio referente
a la auditoría de los Estados Financieros
Individuales por el ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2023**

KPMG
1 de abril de 2024

Este informe contiene 79 páginas

Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes sobre la auditoría de los estados financieros individuales	3
Estado individual de posición financiera al 31 de diciembre de 2023	6
Estado individual de resultados integrales por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	7
Estado individual de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	8
Estado individual de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	9
Notas a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2023	10
Anexo - Cuadro de evolución de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles individual por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023	78

—.—



KPMG S.C.
Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza de Cagancha) 1335 Piso 7
11.100 Montevideo - Uruguay
Teléfono: 598 2902 4546
Telefax: 598 2902 1337

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
Corporación Nacional para el Desarrollo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros individuales de Corporación Nacional para el Desarrollo ("la Sociedad"), los que comprenden el estado individual de posición financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados individuales de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables materiales aplicadas y otra información explicativa, y el anexo.

En nuestra opinión, los estados financieros individuales adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera no consolidada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo no consolidados por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas.

Bases de opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección *Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros individuales* en este informe. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido integralmente las demás responsabilidades éticas que corresponden con dicho código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Estados financieros no consolidados

Llamamos la atención a la Nota 2.5 a los estados financieros individuales, donde se expresa que los estados financieros mencionados han sido preparados para presentar la situación financiera no consolidada de Corporación Nacional para el Desarrollo de acuerdo con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas, antes de proceder a la consolidación línea a línea de sus estados financieros con los de sus subsidiarias detalladas en la Nota 1.3 y 13. En consecuencia, para su adecuada interpretación,

estos estados financieros individuales deben de ser leídos y analizados conjuntamente con los estados financieros consolidados de Corporación Nacional para el Desarrollo y sus subsidiarias (el Grupo), los que son requeridos por la legislación vigente. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Otra información

La Dirección es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la “*Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023*”, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros individuales no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros individuales, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada. Sí, basados en el trabajo realizado, concluimos que hay un error material en dicha otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros individuales

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con la Ordenanza N° 89 dictada por el Tribunal de Cuentas, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros individuales libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros individuales, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad que tiene la Sociedad para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y la utilización de la hipótesis de negocio en marcha a menos que la Dirección intente liquidar la Sociedad, discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros individuales de la Sociedad.

Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros individuales

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros individuales en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable constituye un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a errores, y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de estos estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros individuales, ya sea debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar la base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la hipótesis de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, deberemos hacer énfasis en nuestro dictamen de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros individuales o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros individuales, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros individuales representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

Nos comunicamos con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo, 1 de abril de 2024

KPMG



Gabriela Cervieri
Cra. Gabriela Cervieri
Socia
C.J. y P.P.U. 64.031



CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**ESTADO INDIVIDUAL DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(en pesos uruguayos)**

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	148.547.575	238.494.828
Cuentas por cobrar	7	2.495.288.347	2.410.308.202
Otras cuentas por cobrar	7	28.475.745	134.971.574
Otros activos financieros	8	647.465.009	1.053.286.549
Activo fijo disponible para la venta	9	554.858	554.858
		<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
		3.320.331.534	3.837.616.011
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar	7	23.982.145.498	24.319.110.675
Otros activos financieros	8	1.080.369.697	748.583.804
Propiedades de inversión	12	45.767.243	47.791.142
Propiedad, planta y equipo	10	96.143.960	94.416.607
Activos intangibles	11	4.171.882	668.912
Inversiones en asociadas	13	27.209.795	52.914.596
Inversiones en subsidiarias	13	3.618.498.324	2.027.547.200
		<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
		28.854.306.399	27.291.032.936
Total del activo		<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
		32.174.637.933	31.128.648.947
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	122.860.231	105.612.105
Préstamos	15	2.405.029.397	2.321.396.012
		<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
		2.527.889.628	2.427.008.117
Pasivo no corriente			
Préstamos	15	23.984.133.767	24.375.445.680
		<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
		23.984.133.767	24.375.445.680
Total del pasivo		<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
		26.512.023.395	26.802.453.797
Patrimonio	17		
Capital integrado		687.899.286	295.769.397
Otras reservas		1.045.249.110	1.015.784.224
Resultados de ejercicios anteriores		2.180.190.356	2.222.511.640
Resultado del ejercicio		<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
		1.749.275.786	792.129.889
Total patrimonio		<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
		5.662.614.538	4.326.195.150
Total del patrimonio y del pasivo		<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>	<hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>
		32.174.637.933	31.128.648.947

Las Notas 1 a 28 y anexo son parte integrante de estos estados financieros individuales

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(en pesos uruguayos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Ingresos netos de actividades ordinarias	18	512.839.874	393.695.076
Costo de servicios prestados	19	(169.635.369)	(133.861.716)
Resultado bruto		343.204.505	259.833.360
Gastos de administración	20	(263.655.738)	(221.496.338)
Resultados diversos	22	16.670.140	22.062.201
Contribuciones recibidas según Ordenanza 89	13	25.480.000	42.556.500
Resultados por inversiones en asociadas y subsidiarias	13	1.449.960.281	530.647.535
Resultados financieros	23	177.616.598	158.526.631
Resultado del ejercicio		1.749.275.786	792.129.889
Otros resultados integrales			
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros de subsidiarias	13	157.558	(22.142.396)
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros		12.337.560	(63.251.859)
Reexpresión por conversión	13	(25.351.516)	(118.320.548)
Otros resultados integrales, netos de impuesto a la renta		(12.856.398)	(203.714.803)
Resultado integral del ejercicio		1.736.419.388	588.415.086

Las Notas 1 a 28 y anexo son parte integrante de estos estados financieros individuales

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(en pesos uruguayos)

	Notas	Capital	Otras reservas	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1º de enero de 2022		295.769.397	1.093.057.637	2.348.953.030	3.737.780.064
Transferencias a resultados acumulados		-	(3.704.760)	3.704.760	-
Otras reservas					
Constitución de reservas reglamentarias	17.2	-	18.712.468	(18.712.468)	-
Resultado Integral del ejercicio					
Resultado del ejercicio		-	-	792.129.889	792.129.889
Otros resultados integrales		-	(92.281.121)	(111.433.682)	(203.714.803)
Subtotal		-	(92.281.121)	680.696.207	588.415.086
 Saldos al 31 de diciembre de 2022		295.769.397	1.015.784.224	3.014.641.529	4.326.195.150
Transferencias a resultados acumulados		-	6.836.855	(6.836.855)	-
Capitalización de resultados no asignados	17.3	392.129.889	-	(392.129.889)	-
Disminución de patrimonio Lit. C art. 17 Ley 15.785	17.3	-	-	(400.000.000)	(400.000.000)
Resultado Integral del ejercicio					
Resultado del ejercicio		-	-	1.749.275.786	1.749.275.786
Otros resultados integrales		-	22.628.031	(35.484.429)	(12.856.398)
Subtotal		-	22.628.031	1.713.791.357	1.736.419.388
 Saldos al 31 de diciembre de 2023		687.899.286	1.045.249.110	3.929.466.142	5.662.614.538

Las Notas 1 a 28 y anexo son parte integrante de estos estados financieros individuales

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(en pesos uruguayos)

	Notas	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Flujos de efectivo de las actividades operativas			
Resultado del ejercicio		1.749.275.786	792.129.889
Ajustes: Depreciación propiedad, planta y equipo	10.2	4.786.125	4.219.313
Depreciación propiedades de inversión	12.6	1.488.552	1.488.552
Amortización intangible	11.2	1.069.871	839.162
Resultado por valuación de prop. de inversión	22	(200.361)	1.145.440
Diferencia de cotización de inversiones	23	1.002.797	483.266
Diferencia de cambio otros activos financieros		(27.637.708)	(33.105.580)
(Desafectación)/creación de provisiones de créditos	20	231.778	(929.492)
(Desafectación)/creación de provisiones de litigios		-	(3.750.000)
Resultado inversiones en subsidiarias y asociadas	13	(1.449.960.281)	(530.647.535)
Contribuciones recibidas en S.L.F S.A	13.3	(25.480.000)	(42.556.500)
Dividendos ganados	22	(5.560.000)	(7.564.401)
Intereses y comisiones ganadas	23	(1.781.285.422)	(922.640.568)
Intereses y comisiones ganadas OAF	23	(105.295.647)	(88.028.379)
Intereses y comisiones perdidas	23	1.760.655.183	902.726.938
Diferencia de cambio de pasivos financieros		(748.769.589)	(2.654.272.744)
Diferencia de cambio créditos financieros		<u>701.818.228</u>	<u>2.701.388.239</u>
		<u>(1.673.136.474)</u>	<u>(671.204.289)</u>
Cambios en activos y pasivos:			
Créditos por servicios de administración		(1.761.690)	(30.616.951)
Otras cuentas por cobrar		(8.504.171)	(11.283.816)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		<u>17.098.517</u>	<u>37.721.095</u>
		<u>6.832.656</u>	<u>(4.179.672)</u>
Efectivo neto (aplicado a) generado por las actividades operativas		<u>82.971.968</u>	<u>116.745.928</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisiciones de otros activos financieros		(1.569.568.461)	(2.215.160.136)
Cobro de principal e intereses otros activos financieros		1.808.652.019	1.999.261.511
Incremento propiedad, planta y equipo		(5.777.766)	(3.339.823)
Incremento de intangibles		(4.572.841)	(212.714)
Préstamos concedidos		(2.095.569.777)	(5.578.027.486)
Cobros de préstamos concedidos		718.817.591	855.004.998
Intereses cobrados de préstamos concedidos		468.331.825	241.763.458
Dividendos cobrados		5.560.000	7.564.401
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión		<u>(674.127.410)</u>	<u>(4.693.145.791)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Aporte a rentas generales	17.3	(400.000.000)	-
Préstamos recibidos		2.111.942.542	5.512.023.663
Intereses pagados de préstamos recibidos		(458.036.119)	(237.615.431)
Pagos efectuados y otros movimientos netos		<u>(752.698.234)</u>	<u>(786.329.146)</u>
Efectivo neto (aplicado a) /generado por las actividades de financiamiento		<u>501.208.189</u>	<u>4.488.079.086</u>
Incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(89.947.253)</u>	<u>(88.320.777)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	5	238.494.828	326.815.605
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	5	<u>148.547.575</u>	<u>238.494.828</u>

Las Notas 1 a 28 y anexo son parte integrante de estos estados financieros individuales

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA DE LA SOCIEDAD

1.1 Naturaleza jurídica y actividad principal

Corporación Nacional para el Desarrollo (“C.N.D.”), creada a través de la Ley N° 15.785 del 4 de diciembre de 1985 es una persona jurídica de Derecho Público no estatal, para la que se ha previsto la participación pública y privada en su capital accionario y que se rige en la contratación con terceros por el derecho privado. Actualmente el capital social pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas (“M.E.F.”) (accionista mayoritario) y al Banco de la República Oriental del Uruguay (“B.R.O.U.”) (accionista minoritario).

1.2 Actividad principal

A través de la Ley N° 18.602 del 21 de setiembre de 2009, se realizaron ciertas modificaciones referidas a los cometidos y actividades de C.N.D. y se crea la Agencia Nacional de Desarrollo (“A.N.D.E.”), persona pública no estatal.

Posteriormente la Ley N° 19.670 del 15 de octubre de 2018, mediante su artículo 342 sustituye los literales C), D) y E) del artículo 11 de la Ley N° 15.785, del 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 18.602, de 21 de setiembre de 2009, y el artículo 345 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

Por lo que a partir del 1 de enero de 2019, fecha de entrada en vigencia de la Ley 19.670, los cometidos de C.N.D. son los siguientes:

- Actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público, de acuerdo con lo que por ley, contratos y convenios se le asignen. A estos efectos C.N.D. podrá crear o adquirir sociedades comerciales o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen.
- Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.
- Crear o adquirir sociedades comerciales, constituir consorcios y fideicomisos, celebrar convenios con entidades públicas o privadas, a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios asociados a éstas.
- Identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública y servicios conexos. Preparar y promover proyectos de inversión, prestar servicios de consultoría, analizar y estructurar proyectos para el sector público o privado, relacionados con su ámbito de competencia.
- Prestar servicios fiduciarios y de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, por cuenta de terceros. De los acuerdos o decisiones que impliquen la ejecución de este cometido con fondos públicos se informará al M.E.F.

La participación accionaria de la C.N.D. en las sociedades constituidas a los efectos de la prestación de servicios previstos por el artículo 11 de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, y modificativas, será minoritaria, salvo expresa autorización del M.E.F. (última redacción dada por el art. 341 Ley 19.670). A su vez el artículo 38 de la Ley 18.602 establece que C.N.D. podrá mantener su participación accionaria en Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como en las demás sociedades comerciales en las que participa al momento de la promulgación de la citada Ley.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

A partir de la Ley Nº 18.786 (promulgada el 19 de julio de 2011), se agregan a C.N.D. los siguientes cometidos en materia de Participación Público-Privada (“P.P.P.”), enumerados en el artículo 9 de dicha ley:

- Desarrollar y fomentar la ejecución de proyectos de P.P.P. mediante la aplicación de los mejores criterios técnicos y el apego a los principios y orientaciones contenidos en la presente ley.
- Elaborar los lineamientos técnicos aplicables a proyectos de P.P.P. a través de la confección de guías de mejores prácticas recomendadas, uniformización de procedimientos y preparación de manuales, modelos e instrumentos que contribuyan al diseño y ejecución de los referidos proyectos en forma más eficaz y eficiente. La difusión de los mismos requerirá la aprobación del M.E.F., previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (“O.P.P.”).
- Asesorar en la identificación, concepción, diseño, estudio, estructuración, promoción, selección y contratación de los proyectos de P.P.P., en los términos y condiciones que se acuerden mediante convenio con las Administraciones Públicas contratantes.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades de las Administraciones Públicas contratantes en el diseño e implementación de proyectos de P.P.P.
- Asesorar al Poder Ejecutivo a identificar y priorizar proyectos susceptibles de ser ejecutados mediante el sistema de P.P.P.
- Facilitar a las Administraciones Públicas contratantes la coordinación interinstitucional de sus actividades relacionadas con proyectos de P.P.P.
- Crear o adquirir sociedades comerciales de cualquier naturaleza, así como instrumentos financieros, cuando ello se entienda necesario para el mejor desarrollo de proyectos de P.P.P.

El artículo 10 de la Ley Nº 18.786 se refiere a la estructuración de los proyectos de P.P.P., estableciendo que la Administración Pública puede contratar en forma directa a C.N.D. a tales efectos.

La ley mencionada admite que la Administración Pública acuerde con C.N.D. que ésta asuma “la implementación de un proyecto de P.P.P. en forma integral, con el fin de viabilizar su concreción y, posteriormente, transferir el mismo al sector privado” (artículo 11).

Con respecto a los contratos de P.P.P. institucional, la Administración Pública puede celebrar directamente contratos de P.P.P. con C.N.D. (artículo 12).

1.3 Participación en otras sociedades

Participación en subsidiarias:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2023	Participación al 31.12.2022	Auditor	Fecha de inversión inicial
Corporación Vial del Uruguay S.A. (“C.V.U.”)	Operación, explotación y financiación de obras viales.	100%	100%	KPMG	Octubre 2001
Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN - AFISA”)	Administración de fondos de inversión y fiduciario en fideicomisos financieros.	100%	100%	E&Y	Octubre 2002
Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. (“C.F.U.”)	Rehabilitación y mantenimiento de la red ferroviaria nacional.	100%	100%	KPMG	Diciembre 2006

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

Participación en asociadas:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2023	Participación al 31.12.2022	Auditor	Fecha de inversión inicial
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. ("S.L.F.")	Transporte de carga ferroviaria	49%	49%	CPA Ferrere	Abril 2013

Otras participaciones:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2023	Participación al 31.12.2022	Fecha de inversión inicial
ISUR S.A. ("ISUR")	Construcción y gestión de estación conversora de frecuencia entre Uruguay y Brasil	1,39 %	1,39%	Julio 2007

1.4 Régimen fiscal

De acuerdo en lo establecido en el literal O, artículo 52, Título 4 del Texto Ordenado, constituyen rentas exentas del Impuesto a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.) las obtenidas por C.N.D.

Asimismo, en materia del Impuesto al Patrimonio (I.P.), el artículo 23, Título 14 del Texto Ordenado establece que se exonera a C.N.D. del pago de este impuesto.

En materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), C.N.D. no tiene exoneración genérica respecto a dicho impuesto, sino una exoneración específica en relación a los intereses sobre determinados préstamos otorgados por la misma. La normativa legal del I.V.A. (literal Q, artículo 19, Título 10 del Texto Ordenado), establece que se encuentran exentos del impuesto los intereses de préstamos otorgados por C.N.D., con excepción de los que se concedan a personas físicas que no sean contribuyentes de impuestos a las rentas empresariales (I.R.A.E. o I.M.E.B.A.).

Por ende, cualquier otro ingreso por prestación de servicios o por venta de bienes que realice C.N.D. se encuentra gravado por I.V.A.

1.5 Aprobación de los estados financieros individuales

Los presentes estados financieros individuales por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados para su emisión por la Dirección de C.N.D. con fecha 21 de marzo de 2024.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

2.1 Bases de preparación

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas, aprobada el 29 de noviembre de 2017. Esta ordenanza establece que se deberán aplicar para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, uno de los siguientes marcos normativos:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board - IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Los estados financieros de C.N.D. se han preparado siguiendo los lineamientos establecidos por las Normas de Contabilidad NIIF (“NIIF”) y los criterios particulares establecidos en la propia Ordenanza N° 89 tal cual se menciona a continuación.

El artículo 1.5 de la Ordenanza N°89 establece que para aquellas entidades comprendidas en el artículo N° 159 del TOCAF, en el cual queda comprendida C.N.D., deben contabilizar los recursos que reciban de cualquier organismo público como una partida separada de los restantes ingresos en el Estado de resultados integrales.

Considerando lo mencionado anteriormente los estados financieros de C.N.D. no son preparados integralmente bajo NIIF.

Estos estados financieros comprenden el estado individual de posición financiera, el estado individual de resultados y el estado individual de otros resultados integrales como único estado, el estado individual de cambios en el patrimonio, el estado individual de flujos de efectivo, las notas y anexo.

En la preparación de los presentes estados financieros se ha seguido la convención contable del costo histórico, con excepción de las inversiones en bonos y notas de tesorería que son valuadas a su valor razonable y las inversiones en subsidiarias y asociadas que están a valor patrimonial proporcional.

En el estado de posición financiera se distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. A dichos efectos se han considerado activos y pasivos corrientes si su vencimiento es dentro de los próximos doce meses.

La preparación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de C.N.D. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros, se indican en la Nota 4.

Las políticas contables son consistentes con las utilizadas en los estados financieros individuales anteriores, excepto por los cambios derivados de la adopción de las nuevas normas contables tal como se describe seguidamente.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

La referencia a estados financieros “individuales” en el presente informe equivale a los estados financieros “separados” de acuerdo a las NIIF.

2.2 Cambios en las políticas contables

- (a) Normas nuevas y normas modificadas con vigencia para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros, la clasificación de ciertos pasivos como corrientes o no corrientes puede cambiar. Además, es posible que las empresas deban proporcionar nuevas revelaciones para los pasivos sujetos a covenants.
 - Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos, impacta la forma en que un vendedor-arrendatario contabiliza los pagos de arrendamiento variable que surgen en una transacción de venta y arrendamiento posterior. Las enmiendas introducen un nuevo modelo contable para pagos variables y requerirán que los vendedores-arrendatarios reevalúen y potencialmente reformulen las transacciones de venta y arrendamiento posterior realizadas desde 2019.
 - Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7, en relación a los acuerdos de financiación de proveedores. Las modificaciones introducen dos nuevos objetivos de revelación, uno en la NIC 7 y otro en la NIIF 7, para que una empresa proporcione información sobre sus acuerdos de financiación con proveedores que permita a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la empresa, y la exposición de la empresa al riesgo de liquidez.
 - Modificaciones a la NIC 21, en lo que respecta a cuándo una moneda se puede cambiar por otra; y cómo una empresa estima un tipo de cambio spot cuando una moneda carece de intercambiabilidad.
 - Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, en relación con la venta o contribución de activos entre un inversor y su empresa asociada o negocio conjunto. No se establece una fecha de adopción efectiva.
- (b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, aún no vigentes para ejercicios iniciados el 1º de enero de 2024, y adoptadas anticipadamente por C.N.D.

No han sido emitidas NIIF o interpretaciones de CINIIF aún no vigentes, que hayan sido adoptadas anticipadamente por C.N.D.

- (c) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes para ejercicios iniciados el 1º de enero de 2025, y no adoptadas anticipadamente por C.N.D.

Ciertas normas e interpretaciones han sido publicadas, las cuales no son efectivas para períodos iniciados el 1º de enero de 2023, y no han sido adoptadas de manera anticipada por C.N.D.

Si bien C.N.D. no ha completado un análisis detallado del impacto de estas nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones, no se espera que tengan un efecto significativo en sus estados financieros.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros individuales

Los estados financieros individuales de C.N.D. se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y de presentación de C.N.D.

Los registros contables de C.N.D. son mantenidos en pesos uruguayos, moneda de curso legal en el Uruguay.

2.4 Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a tipos de cambio de cierre del ejercicio. Los tipos de cambio utilizados fueron los siguientes: US\$ 1 = \$ 39,022, U.I. 1 = \$ 5,8737 al 31 de diciembre de 2023 y US\$ 1 = \$ 40,071, U.I. 1 = \$ 5,6023 al 31 de diciembre de 2022.

Las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 3.1.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

2.5 Presentación de los estados financieros individuales

Estos estados financieros individuales han sido emitidos al solo efecto de cumplir con requerimientos legales y deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados, que también son requeridos por la Ordenanza N° 89.

2.6 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una provisión por deterioro, si correspondiera.

2.7 Activos financieros

2.7.1 Clasificación

Los activos financieros se clasifican en las siguientes tres categorías: a) a costo amortizado, b) a valor razonable con cambios en otros resultados integrales o c) a valor razonable con cambios en resultados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

a) Costo amortizado

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

b) A valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI)

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene indistintamente dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos hasta el vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales, o venderlos, y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

c) A valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría se compone de los restantes activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados como a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, o que, aun cumpliendo con las condiciones antes mencionadas, se opte por dicha clasificación.

2.7.2 Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros a valor razonable con cargo a resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. Las restantes categorías se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

2.7.3 Medición posterior

Los activos financieros se miden a valor razonable (con cambios en ORI o en resultados) o a costo amortizado según la categoría en la que han sido clasificados, según se describió anteriormente.

El ingreso por intereses y las diferencias de cambio resultante de la medición a costo amortizado se reconoce en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, salvo que sean designados en una relación de cobertura, los resultados que surgen de cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en ORI, los cambios se imputan en Otros resultados integrales, excluyendo los intereses que surgirían de aplicar el costo amortizado, las diferencias de cambio (si el activo fuera monetario y estuviera denominado en una moneda extranjera), y las ganancias o pérdidas por deterioro, todo lo que se imputa a la correspondiente línea de resultados. Cuando el activo sea dado de baja, el resultado acumulado previamente reconocido en ORI es reclasificado a resultados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

2.7.4 Costo amortizado

Para la determinación del costo amortizado se utiliza el método del interés efectivo, que permite la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses en resultados a lo largo del período correspondiente.

El costo amortizado es el importe al que fue medido en oportunidad del reconocimiento inicial menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento (aplicando la tasa de interés efectiva) menos cualquier corrección de valor por pérdidas en el caso de activos financieros.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros del activo financiero reconocido inicialmente.

2.7.5 Deterioro de activos financieros

Para los activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, se reconoce deterioro aplicando un modelo de pérdidas esperadas.

La metodología para la determinación de la pérdida por deterioro depende de si ha habido un incremento significativo del riesgo de crédito, en cuyo caso se aplica el modelo de la pérdida esperada de la vida remanente del activo. En caso contrario se aplica el modelo de la pérdida esperada por los próximos 12 meses.

2.7.6 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el Estado de posición financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

2.7.7 Baja de activos o pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren. Los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de posición financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de posición financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.8 Deterioro en el valor de activos financieros

C.N.D. evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

El criterio que utiliza C.N.D. para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la evaluación de los siguientes aspectos:

- (a) Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- (b) Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de intereses o del principal;
- (c) La Sociedad, por motivos económicos o legales relacionados con la dificultad financiera del prestatario, le otorga una concesión que el prestamista de lo contrario no podría considerar;
- (d) Probabilidad que el prestatario entre en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- (e) Probabilidad de desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras;
- (f) Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros consolidados en la cartera, incluyendo:
 - (i) cambios adversos en el estado de pagos de los prestatarios en la cartera;
 - (ii) condiciones nacionales o locales que se correlacionen con los incumplimientos de los activos en la cartera.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva corriente determinada bajo el contrato.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

2.9 Propiedad, planta y equipo

Los bienes de propiedad, planta y equipo se encuentran valuados a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Inmueble - Terrenos	-
Inmuebles (Edificios y mejoras)	2%
Muebles y útiles	20%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación y oficina	33%
Instalaciones	33% y 10%

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para C.N.D., y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan a resultados en el período en el que éstos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada cierre de ejercicio.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores en libros. Las mismas se incluyen en resultados en el rubro Resultados diversos.

2.10 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se encuentran valuadas a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Inmueble – Terrenos	-
Inmuebles (Edificios y mejoras)	2%
Inmuebles en comodato (Edificios y mejoras)	2%

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

2.11 Intangibles

Los ítems de intangibles se valúan a su costo histórico, menos sus amortizaciones acumuladas, y cualquier pérdida por deterioro.

La amortización se calcula con base en el método lineal para absorber el costo de estos activos durante su vida útil estimada, como sigue:

Software	33%
----------	-----

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

2.12 Deterioro en el valor de los activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

2.13 Activos disponibles para la venta

Los activos disponibles para la venta se clasifican como tales cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su importe en libros con su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, si se recuperarán principalmente a través de una transacción de venta en lugar de a través de su uso continuo.

Estos activos no se deprecian ni amortizan mientras se encuentran clasificados como disponibles para la venta.

2.14 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

2.15 Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

2.16 Préstamos

Los préstamos recibidos se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente estos préstamos se presentan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos ingresados (neto de los costos de la transacción) y su valor de repago se reconoce en el estado integral de resultados con base en el método del interés efectivo.

Los préstamos se clasifican dentro del pasivo corriente a menos que C.N.D. posea un derecho incondicional para diferir el pago por un plazo de por lo menos doce meses después de la fecha de cierre.

2.17 Provisiones

Las provisiones por deudas por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando C.N.D. tiene una obligación presente legal o asumida emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023
(en pesos uruguayos)

2.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable del importe cobrado o a cobrar por la venta de servicios en el curso normal de las operaciones. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas.

C.N.D. reconoce sus ingresos en el período en el cual presta sus servicios. Los servicios que presta C.N.D. son básicamente contratos a precio fijo y realizados en un momento determinado, por lo que no existe una estimación de ingresos significativa. El cliente paga el precio en función de un esquema de pago acordado en el contrato.

Los criterios aplicados por C.N.D. para el reconocimiento de los ingresos se detallan a continuación:

a. Ingresos por servicios

Los ingresos de servicios se reconocen en el período contable en el cual se prestan dichos servicios, en función del grado de avance del servicio prestado en proporción al servicio total comprometido.

b. Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, C.N.D. reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

C.N.D. no espera tener contratos en donde el período entre la transferencia de los servicios al cliente y el cobro de los mismos exceda los 12 meses, por lo que no ajusta el precio de la transacción por componentes de financiación significativos.

2.19 Capital accionario

Se refleja al valor nominal de las acciones emitidas.

2.20 Arrendamientos de oficinas

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo arrendamientos operativos son cargados a los resultados en forma lineal durante el período del arrendamiento.

2.21 Arrendamientos

Los contratos pueden contener componentes de arrendamiento como de no arrendamiento. C.N.D. puede distribuir la contraprestación del contrato entre cada componente sobre la base del precio relativo independiente de cada uno. Sin embargo, C.N.D. ha optado como solución práctica no separar los componentes que no son arrendamiento de los componentes de arrendamiento, y en su lugar contabiliza cada componente como si se tratase de un componente de arrendamiento único.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

Los arrendamientos se reconocen como un activo de derecho de uso y un pasivo correspondiente a la fecha en que el activo arrendado esté disponible para su uso por C.N.D. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga en el resultado del ejercicio durante el periodo de arrendamiento, con el fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El activo de derecho de uso se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento bajo el método lineal.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en sustancia fijos), menos los incentivos de arrendamiento por cobrar;
- pagos de arrendamiento variable que se basan en un índice o una tasa;
- los importes que se espera sean pagaderos por el arrendatario en garantía de valor residual;
- precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- los pagos por penalizaciones derivados de la terminación del contrato de arrendamiento, si el plazo del mismo refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario, siendo ésta la tasa que C.N.D. tendría que pagar por pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso, en un entorno económico similar y con términos y condiciones similares.

C.N.D. está expuesta a posibles aumentos futuros en los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, los cuales no se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que se produzcan. Cuando éstos se producen, el pasivo por arrendamiento se mide nuevamente y ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el principal y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el periodo de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo.

Los activos de derecho de uso se miden a su costo incluyendo lo siguiente:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido;
- cualquier costo directo inicial, y
- costos de restauración.

Los pagos asociados a los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

a) Arrendamientos de pagos variables

C.N.D. no mantiene contratos de arrendamiento basados en pagos variables.

b) Opción de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación se utilizan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de administración de contratos. Cuando existen estas opciones de extensión y terminación, las mismas están en poder de C.N.D. y no del arrendador.

Al determinar el plazo del arrendamiento, C.N.D. considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o períodos posteriores a las opciones de terminación) sólo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se está razonablemente seguro de que el arrendamiento se va a extender (o no se va a terminar).

El plazo del arrendamiento se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación y que está dentro del control del arrendatario.

2.22 Concepto de capital y presentación de cuentas del patrimonio

El capital a mantener, a efectos de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como el capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes de capital.

Las cuentas de capital y reservas se presentan a su valor histórico.

2.23 Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo, a efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo, incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimiento originales a plazos de tres meses o menos y los sobregiros bancarios, los cuales, de existir, se muestran con las deudas financieras dentro del pasivo corriente en el Estado de posición financiera.

2.24 Inversiones financieras

Las inversiones en colocaciones bancarias se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de las inversiones cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

2.25 Inversiones en subsidiarias y asociadas

Subsidiarias (incluidas las entidades de cometido específico) son todas aquellas entidades sobre las que C.N.D. ejerce el control. Se ejerce el control de una entidad cuando se está expuesto, o se tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son entidades asociadas todas las entidades sobre las cuales C.N.D. posee influencia significativa pero no control, generalmente acompañada por una tenencia accionaria entre el 20% y el 50% de los derechos de voto. Se considera que C.N.D. tiene influencia significativa cuando tiene el poder para participar en las decisiones sobre política económica y financiera de una entidad, sin llegar a controlarla.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

Las inversiones en subsidiarias y asociadas han sido valuadas en los presentes estados financieros individuales de acuerdo al valor patrimonial proporcional. Para la valuación de las mismas, se utilizaron los estados financieros que no difieren del cierre de C.N.D. por un período mayor a tres meses.

La participación de C.N.D. en las ganancias o pérdidas de sus subsidiarias o asociadas, posteriores a la adquisición, se reconoce en los resultados, y su participación en los movimientos de sus otros resultados integrales posteriores a la adquisición se reconoce en Otros resultados integrales. Cuando la participación de C.N.D. en las pérdidas de las subsidiarias o asociadas iguala o excede su tenencia de capital más el monto de cualquier crédito adeudado por las mismas, C.N.D. deja de reconocer pérdidas ulteriores a menos que haya incurrido obligaciones o haya efectuado pagos por cuenta de las subsidiarias o asociadas.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.13).

NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de C.N.D. la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La administración del riesgo es determinada por la Dirección y ejecutada por la Gerencia.

- (a) Riesgos de mercado
- (i) Riesgo cambiario

C.N.D. mantiene activos y pasivos en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda. Asimismo, mantiene inversiones en notas del tesoro en pesos uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada (U.I.) y coeficiente de Unidad Indexada (C.U.I.).

La Gerencia monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

Tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generadas por los rubros monetarios, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, otros activos financieros, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y los préstamos denominados en dólares estadounidenses, y los otros activos financieros en U.I. y C.U.I.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023
(en pesos uruguayos)

A continuación, se resumen los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera (moneda diferente a la moneda funcional) al cierre del ejercicio:

	31.12.2023						
	Moneda	US\$	Moneda	U.I.	Moneda	U.I.	Total
					Coef		en \$
ACTIVO							
Activo corriente							
Efectivo y equivalentes de efectivo		2.723.236		-		-	106.266.115
Cuentas por cobrar		61.817.424		-		-	2.412.239.535
Otras cuentas por cobrar		27.712		-		-	1.081.378
		64.568.372		-		-	2.519.587.028
Activo no corriente							
Cuentas por cobrar		614.580.121		-		-	23.982.145.498
Otros activos financieros		3.402.417		92.274.031		27.313.108	744.145.312
		617.982.538		92.274.031		27.313.108	24.726.290.810
Total activo		682.550.911		92.274.031		27.313.108	27.245.877.838
31.12.2023							
	Moneda	US\$	Moneda	U.I.	Moneda	U.I.	Total
					Coef		en \$
PASIVO							
Pasivo corriente							
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		590.475		-		-	23.041.522
Préstamos		61.632.654		-		-	2.405.029.397
		62.223.129		-		-	2.428.070.919
Pasivo no corriente							
Préstamos		614.631.074		-		-	23.984.133.767
		614.631.074		-		-	23.984.133.767
Total pasivo		676.854.203		-		-	26.412.204.686
Posición neta activa		5.696.707		92.274.031		27.313.108	833.673.152

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023
(en pesos uruguayos)

	31.12.2022			
	Moneda US\$	Moneda U.I.	Moneda U.I. Coef	Total en \$
ACTIVO				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.212.474	-	-	128.727.040
Cuentas por cobrar	58.036.367	-	-	2.325.575.262
Otras cuentas por cobrar	30.185	-	-	1.209.531
Otros activos financieros	-	4.674.547	-	26.188.213
	61.279.026	4.674.547	-	2.481.700.046
Activo no corriente				
Cuentas por cobrar	606.900.519	-	-	24.319.110.675
Otros activos financieros	2.952.210	93.402.064	27.193.776	707.454.914
	609.852.729	93.402.064	27.193.776	25.026.565.589
Total activo	<u>671.131.755</u>	<u>98.076.611</u>	<u>27.193.776</u>	<u>27.508.265.636</u>
31.12.2022				
PASIVO				
Pasivo corriente				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	366.017	-	-	14.666.664
Préstamos	<u>57.932.071</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.321.396.012</u>
	58.298.088	-	-	2.336.062.676
Pasivo no corriente				
Préstamos	608.262.080	-	-	24.375.445.680
	608.262.080	-	-	24.375.445.680
Total pasivo	<u>666.560.168</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26.711.508.356</u>
Posición neta activa	<u>4.571.587</u>	<u>98.076.611</u>	<u>27.193.776</u>	<u>796.757.280</u>

Si al 31 de diciembre de 2023, el dólar estadounidense se hubiera apreciado/depreciado un 10% respecto al peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 22.428.519 mayor/menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022: \$ 18.318.801 mayor/ menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos y pasivos monetarios, básicamente por cuentas por cobrar.

Si al 31 de diciembre de 2023, la unidad indexada se hubiera apreciado/depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 54.198.998 mayor/menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022: \$ 52.326.638 mayor/ menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

Si al 31 de diciembre de 2023, el coeficiente de unidad indexada se hubiera apreciado/depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 6.938.622 mayor/ menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022: \$ 6.590.109 mayor/menor), principalmente

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

(ii) Riesgo de precios

C.N.D. se encuentra expuesta a riesgo significativo de fluctuaciones en los precios de sus activos financieros valuados a valores razonables a través de resultados y a valores razonables a través de ORI.

Si al 31 de diciembre de 2023, el precio de los activos financieros valuados a valor razonable hubiera sido un 1% mayor/menor, permaneciendo constantes las demás variables, el ORI habría resultado \$ 7.867.994 mayor/ menor (el resultado habría resultado \$ 7.497.923 mayor/ menor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022).

(iii) Riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo

El riesgo de tasa de interés para C.N.D. surge de su endeudamiento a largo plazo y en los créditos otorgados a largo plazo a tasas variables.

Los créditos otorgados por C.N.D. se realizan en las mismas condiciones, plazos y tasas que los préstamos tomados para financiar estos, por esta razón el impacto de variaciones en las tasas de mercado tiene un impacto acotado sobre el patrimonio de C.N.D.

Las tasas activas sobre los préstamos de largo plazo otorgados en el marco de créditos para obras de infraestructura, otorgados a C.V.U. directamente, y a través de M.T.O.P., son las mismas que las tasas cobradas a C.N.D. por los prestadores, por lo que el riesgo de descalce de tasa se encuentra limitado. De la misma forma que las tasas activas sobre los préstamos de largo plazo otorgados a los fideicomisos cuyo agente fiduciario es CONAFIN AFISA, directamente y a través del M.E.F., son las mismas que las tasas cobradas a C.N.D. por los prestadores.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para C.N.D.

Los principales activos financieros de C.N.D. están constituidos por los saldos bancarios, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, y otros activos financieros.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos internacionales de primera línea. Lo mismo ocurre con los otros activos financieros, ya que corresponden a inversiones en valores públicos en la medida que son emitidos por el Banco Central del Uruguay (B.C.U.) o el Estado Uruguayo.

La exposición de la empresa al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se ve afectada principalmente por la solvencia de los titulares de los créditos que otorga. Para ello la Dirección ha determinado políticas y procedimiento para la asignación y monitoreo de límites de crédito. Adicionalmente en la mayoría de los casos se solicitan garantías a efectos de mitigar el riesgo de incobrabilidad. La Dirección entiende que la eventual incobrabilidad de créditos está cubierta por las provisiones constituidas.

C.N.D. concentra sustancialmente su riesgo de crédito con partes relacionadas, principalmente en sus subsidiarias (Nota 7).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023
(en pesos uruguayos)

El cuadro siguiente muestra los créditos menores a un año clasificados en vigentes y vencidos:

	31.12.2023	31.12.2022
	Menos de 1 año	Menos de 1 año
	\$	\$
Cuentas por cobrar		
Créditos financieros		
vigente	2.405.135.737	2.321.685.504
vencido - provisionado	<u>231.778</u>	<u>307.090.217</u>
	2.405.367.515	2.628.775.721
Créditos por servicios de administración		
vigente	78.913.432	74.377.374
vencido - provisionado	5.648.591	5.800.437
vencido - no provisionado	<u>11.239.178</u>	<u>14.245.324</u>
	95.801.201	94.423.135
Total cuentas por cobrar	<u>2.501.168.716</u>	<u>2.723.198.856</u>
Otras cuentas por cobrar		
vigente	28.475.745	134.971.574
vencido - provisionado	<u>7.317.398</u>	<u>37.217.330</u>
	35.793.143	172.188.904
Total otras cuentas por cobrar	<u>35.793.143</u>	<u>172.188.904</u>

La evolución de la provisión por incobrabilidad de cuentas a cobrar durante cada ejercicio se expone en la Nota 7.6.

(c) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de niveles adecuados de disponibilidades, la disponibilidad de líneas de crédito y la capacidad para cubrir adecuadamente las posiciones expuestas en el mercado.

C.N.D. maneja el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y equivalente de efectivo, y el monitoreo permanente de las reservas de fondos en relación a los flujos de caja esperados, que le permite cumplir con los vencimientos de sus pasivos. Se realiza un presupuesto de caja anual el cual es revisado periódicamente, en el que se analiza las necesidades de fondos para cumplir con los vencimientos de sus pasivos y en base al cual se toman las decisiones de las inversiones a realizar.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2023
(en pesos uruguayos)

En el cuadro siguiente se analizan los pasivos financieros de C.N.D. por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha de cierre del ejercicio hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

Al 31 de diciembre de 2023	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	3.709.863.883	3.958.703.155	11.600.426.623	18.390.598.419	37.659.592.080
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20.513.175	-	-	-	20.513.175
Total	3.730.377.058	3.958.703.155	11.600.426.623	18.390.598.419	37.680.105.255

Al 31 de diciembre de 2022	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	3.346.720.719	3.238.207.916	10.504.170.952	18.898.797.807	35.987.897.394
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	21.971.448	-	-	-	21.971.448
Total	3.368.692.167	3.238.207.916	10.504.170.952	18.898.797.807	36.009.868.842

3.2 Administración del riesgo de capital

La administración del riesgo es ejecutada por la Gerencia bajo políticas aprobadas por el Directorio. Este último es quien establece y supervisa las políticas de C.N.D. con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la misma, fijar límites y controles adecuados, y para monitorear la exposición a cada riesgo y el cumplimiento de los límites.

NOTA 4 - ESTIMACIONES CONTABLES

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos más significativos en la preparación de los estados financieros individuales son los siguientes:

- (a) Provisión para desvalorización de créditos e inversiones

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar el monto de los créditos e inversiones de dudoso cobro que deben ser provisionados, considerando la existencia de indicios de incobrabilidad y con el objetivo de cubrir los riesgos asociados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023
(en pesos uruguayos)

(b) Vidas útiles de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y propiedad de inversión

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar la vida útil, el método de depreciación y amortización, el valor residual y el importe recuperable de la propiedad, planta y equipos, los activos intangibles y de las propiedades de inversión, con el objetivo de reflejar en sus estados financieros el desgaste que se da en los respectivos bienes por el transcurso del tiempo y su uso.

Asimismo, C.N.D. verifica anualmente si los activos han sufrido deterioro, de acuerdo con las bases establecidas en la Nota 2.12.

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

5.1 Composición:

	31.12.2023	31.12.2022
Fondo fijo	107.196	103.683
Banco	26.918.628	29.931.967
Inversiones de corto plazo (Nota 5.2)	<u>121.521.751</u>	<u>208.459.178</u>
	<u>148.547.575</u>	<u>238.494.828</u>

5.2 Composición inversiones temporarias:

	31.12.2023	31.12.2022
Depósitos a plazo fijo (Nota 5.3)	91.972.129	132.039.968
Valores negociables - Letras emitidas por el BCU (Nota 5.4)	29.549.622	76.419.210
Total inversiones a corto plazo	<u>121.521.751</u>	<u>208.459.178</u>

5.3 Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2023, clasificados dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentran constituidos en instituciones financieras y denominados en dólares americanos y pesos uruguayos. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 en dólares estadounidenses es 0,45% anual y en pesos uruguayos es 3,25% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2022 es 0,40% anual en dólares estadounidenses y 3,80% anual en pesos uruguayos).

5.4 Las letras de tesorería al 31 de diciembre de 2023, clasificadas dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en pesos uruguayos. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 es 8.91% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2022 es 11,80% anual).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023
(en pesos uruguayos)

NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 Composición:

	Activos medidos a costo amortizado	Valor razonable con cambio en resultados	Valor razonable con cambio en ORI	Total
	\$	\$	\$	\$
Al 31 de diciembre de 2023				
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	148.547.575	-	-	148.547.575
Cuentas por cobrar	26.477.433.845	-	-	26.477.433.845
Otras cuentas por cobrar	28.475.745	-	-	28.475.745
Otros activos financieros	913.197.218	15.765.312	798.872.176	1.727.834.706
Total	27.567.654.383	15.765.312	798.872.176	28.382.291.871

	Pasivos medidos a costo amortizado	Total
	\$	\$
Pasivos		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	31.135.365	31.135.365
Préstamos	26.389.163.164	26.389.163.164
Total	26.420.298.529	26.420.298.529

	Activos medidos a costo amortizado	Valor razonable con cambio en resultados	Valor razonable con cambio en ORI	Total
	\$	\$	\$	\$
Al 31 de diciembre de 2022				
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	238.494.828	-	-	238.494.828
Cuentas por cobrar	26.729.418.877	-	-	26.729.418.877
Otras cuentas por cobrar	134.971.574	-	-	134.971.574
Otros activos financieros	1.027.098.337	15.765.312	759.006.704	1.801.870.353
Total	28.129.983.616	15.765.312	759.006.704	28.904.755.632

	Pasivos medidos a costo amortizado	Total
	\$	\$
Pasivos		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	34.392.575	34.392.575
Préstamos	26.696.841.692	26.696.841.692
Total	26.731.234.267	26.731.234.267

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

6.2 Jerarquía de instrumentos financieros

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de C.N.D., medidos a valor razonable, en función de los métodos de valuación y los niveles de jerarquía de los valores razonables:

	31 de diciembre de 2023			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados				
Otros activos financieros	-	-	15.765.312	15.765.312
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en ORI				
Otros activos financieros	798.872.176	-	-	798.872.176
Total activos	798.872.176	-	15.765.312	814.637.488
 31 de diciembre de 2022				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados				
Otros activos financieros	-	-	15.765.312	15.765.312
Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en ORI				
Otros activos financieros	759.006.704	-	-	759.006.704
Total activos	759.006.704	-	15.765.312	774.772.016

Jerarquías de medidas del valor razonable:

- Nivel 1: precios de cotización en mercados activos para activos idénticos.
- Nivel 2: información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar en el mercado para el activo ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: información sobre el activo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023
(en pesos uruguayos)

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

7.1 Cuentas por cobrar:

	31.12.2023	31.12.2022
Corriente		
Créditos financieros (Nota 7.3)		
Partes relacionadas (Nota 7.3 y 24)	2.405.135.737	2.321.453.749
Diversos (Nota 7.3)	231.778	307.321.972
Provisión incobrables diversos (Nota 7.3)	(231.778)	(307.090.217)
Sub - total	2.405.135.737	2.321.685.504
 Créditos por servicios de administración (Nota 7.4)		
Partes relacionadas (Nota 24)	36.833.857	29.495.085
Diversos	58.967.344	64.928.050
Provisión incobrables diversos (Nota 7.4)	(5.648.591)	(5.800.437)
Sub - total	90.152.610	88.622.698
 Total cuentas por cobrar corrientes	2.495.288.347	2.410.308.202
 No corriente		
Créditos financieros (Nota 7.3)		
Partes relacionadas (Nota 7.3 y 24)	23.982.145.498	24.319.110.675
 Total cuentas por cobrar no corrientes	23.982.145.498	24.319.110.675

Los créditos financieros vigentes no provisionados corresponden al M.E.F., C.V.U. y M.T.O.P; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

Los créditos por servicios de administración vigentes no provisionados corresponden a fondos y fideicomisos administrados por C.N.D.; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

7.2 Otras cuentas por cobrar

Corriente	31.12.2023	31.12.2022
Partes relacionadas (Nota 13.5 y 24)	124.154	115.217.983
Diversos	35.668.989	56.970.921
Provisión incobrables diversos (Nota 7.5)	(7.317.398)	(37.217.330)
Total otras cuentas por cobrar corrientes	28.475.745	134.971.574

Los saldos de otras cuentas por cobrar vigentes no provisionados corresponden a C.V.U., C.F.U, CONAFIN AFISA, y a fondos y fideicomisos administrados por C.N.D.; se estima que no hay riesgo de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2023
(en pesos uruguayos)

7.3 Créditos financieros corrientes y no corrientes

Corrientes

	31.12.2023					31.12.2022						
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Total	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Total
Partes relacionadas												
C.V.U.	1.086.380.093	449.075.696	(162.230.742)	-	(6.594.470)	1.366.630.577	1.115.584.458	347.419.259	(126.528.063)	-	(4.193.030)	1.332.282.624
M.E.F.	231.851.091	337.501.918	(108.897.513)	-	(4.597.750)	455.857.746	238.083.775	257.536.441	(93.435.571)	-	(4.708.418)	397.476.227
M.T.O.P.	523.166.185	156.156.872	(93.231.453)	-	(3.444.190)	582.647.414	537.230.081	145.784.519	(87.792.595)	-	(3.527.107)	591.694.898
Subtotal	1.841.397.369	942.734.486	(364.359.708)	-	(14.636.410)	2.405.135.737	1.890.898.314	750.740.219	(307.756.229)	-	(12.428.555)	2.321.453.749
Diversos												
Coopima	-	-	-	-	-	-	21.893.204	729.119	-	(22.622.323)	-	-
Feracor S.A.	-	-	-	-	-	-	1.795.700	-	-	(1.795.700)	-	-
Metzen y Sena S.A.	-	-	-	-	-	-	180.232.534	47.802.850	(37.650.289)	(190.385.095)	-	-
Otros	231.778	-	-	(231.778)	-	-	91.243.112	6.620.290	(6.620.290)	(91.011.357)	-	231.755
Siraluce	-	-	-	-	-	-	1.275.742	-	-	(1.275.742)	-	-
Subtotal	231.778	-	-	(231.778)	-	-	296.440.292	55.152.259	(44.270.579)	(307.090.217)	-	231.755
Total créditos financieros corrientes	1.841.629.147	942.734.486	(364.359.708)	(231.778)	(14.636.410)	2.405.135.737	2.187.338.606	805.892.478	(352.026.808)	(307.090.217)	(12.428.555)	2.321.685.504

No corrientes

	31.12.2023					31.12.2022					
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Total	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado
Créditos financieros no corrientes											
Partes relacionadas											
C.V.U.	11.847.232.125	-	-	-	(59.591.641)	11.787.640.484	11.119.327.528	-	-	(35.034.796)	11.084.292.732
M.E.F.	8.941.373.495	-	-	-	(39.326.155)	8.902.047.340	9.365.262.603	-	-	(45.104.402)	9.320.158.201
M.T.O.P.	3.313.049.592	-	-	-	(20.591.918)	3.292.457.674	3.939.341.977	-	-	(24.682.235)	3.914.659.742
Subtotal	24.101.655.212	-	-	-	(119.509.714)	23.982.145.498	24.423.932.108	-	-	(104.821.433)	24.319.110.675
Total créditos financieros No Corrientes	24.101.655.212	-	-	-	(119.509.714)	23.982.145.498	24.423.932.108	-	-	(104.821.433)	24.319.110.675

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

7.3.1 Corporación Vial del Uruguay S.A.

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a C.V.U., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 15). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a C.V.U.:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 9629	54.023.737	2.108.114.267	7.357.069	287.087.545	46.666.668	1.821.026.722
B.I.D. 3578	64.979.561	2.535.632.429	6.712.893	261.950.515	58.266.668	2.273.681.914
B.I.D. 4824	66.294.956	2.586.961.779	7.064.187	275.658.702	59.230.769	2.311.303.077
B.I.D. 5429	23.799.837	928.717.239	671.366	26.198.044	23.128.471	902.519.195
FONPLATA 16/2015	22.552.800	880.055.379	3.594.466	140.263.237	18.958.335	739.792.142
FONPLATA 17/2015	19.653.149	766.905.176	3.132.314	122.229.152	16.520.835	644.676.024
FONPLATA 20/2018	56.576.760	2.207.738.319	6.569.587	256.358.416	50.007.173	1.951.379.903
FONPLATA 51/2024	30.914.166	1.206.332.586	89.166	3.479.436	30.825.000	1.202.853.150
Comisiones cobradas por adelantado	(1.696.123)	(66.186.113)	(168.994)	(6.594.470)	(1.527.129)	(59.591.643)
	337.098.843	13.154.271.061	35.022.054	1.366.630.577	302.076.790	11.787.640.484

Al 31 de diciembre de 2022:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 9629	60.711.847	2.432.784.432	7.378.513	295.664.392	53.333.334	2.137.120.040
B.I.D. 3578	69.690.529	2.792.569.187	6.357.195	254.739.166	63.333.334	2.537.830.021
B.I.D. 4824	71.234.164	2.854.424.167	6.618.779	265.221.090	64.615.385	2.589.203.077
B.I.D. 5429	123.768	4.959.508	123.768	4.959.508	-	-
FONPLATA 16/2015	25.379.562	1.016.984.404	3.504.560	140.431.218	21.875.002	876.553.186
FONPLATA 17/2015	22.116.468	886.228.976	3.053.967	122.375.498	19.062.501	763.853.478
FONPLATA 20/2018	61.586.996	2.467.852.508	6.315.909	253.084.782	55.271.087	2.214.767.726
Comisiones cobradas por adelantado	(978.958)	(39.227.826)	(104.640)	(4.193.030)	(874.318)	(35.034.796)
	309.864.376	12.416.575.356	33.248.051	1.332.282.624	276.616.325	11.084.292.732

7.3.2 M.E.F.

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a M.E.F., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 15). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a M.E.F.:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 10150	39.181.218	1.528.929.486	4.483.596	174.958.878	34.697.622	1.353.970.608
C.A.F. 10398	16.525.847	644.871.603	2.086.739	81.428.716	14.439.108	563.442.887
C.A.F. 11679	103.150.941	4.025.156.026	3.150.941	122.956.026	100.000.000	3.902.200.000
B.I.D. 5058	82.078.619	3.202.871.876	2.078.619	81.111.876	80.000.000	3.121.760.000
Comisiones cobradas por adelantado	(1.125.619)	(43.923.905)	(117.825)	(4.597.750)	(1.007.794)	(39.326.155)
	239.811.006	9.357.905.086	11.682.070	455.857.746	228.128.936	8.902.047.340

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023
(en pesos uruguayos)

Al 31 de diciembre de 2022:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 10150	42.158.196	1.689.321.085	4.484.932	179.715.714	37.673.264	1.509.605.371
C.A.F. 10398	17.990.676	720.904.380	1.947.222	78.027.148	16.043.454	642.877.232
C.A.F. 11679	102.095.687	4.091.076.265	2.095.687	83.976.265	100.000.000	4.007.100.000
B.I.D. 5058	81.508.960	3.266.145.518	1.508.960	60.465.518	80.000.000	3.205.680.000
Comisiones cobradas por adelantado	(1.243.114)	(49.812.820)	(117.502)	(4.708.418)	(1.125.612)	(45.104.402)
	242.510.405	9.717.634.428	9.919.299	397.476.227	232.591.106	9.320.158.201

7.3.3 Ministerio de Transporte y Obras Públicas. (“M.T.O.P.”)

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a M.T.O.P., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 15). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a M.T.O.P.:

Al 31 de diciembre de 2023:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 8457	36.222.289	1.413.466.160	7.482.025	291.963.565	28.740.264	1.121.502.595
FONPLATA 13/2012	63.699.324	2.485.675.036	7.537.493	294.128.039	56.161.832	2.191.546.997
Comisiones cobradas por adelantado	(615.963)	(24.036.108)	(88.263)	(3.444.190)	(527.700)	(20.591.918)
	99.305.650	3.875.105.088	14.931.255	582.647.414	84.374.396	3.292.457.674

Al 31 de diciembre de 2022:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II	42.479.843	1.702.209.790	7.352.853	294.636.185	35.126.990	1.407.573.605
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012	70.683.392	2.832.354.192	7.501.331	300.585.820	63.182.061	2.531.768.372
Comisiones cobradas por adelantado	(703.984)	(28.209.342)	(88.021)	(3.527.107)	(615.963)	(24.682.235)
	112.459.251	4.506.354.640	14.766.163	591.694.898	97.693.088	3.914.659.742

7.4 Créditos por servicios de administración

Dentro del saldo de los créditos por servicios de administración se incluyen los créditos con partes relacionadas y con fondos y fideicomisos administrados por C.N.D., por concepto de honorarios de administración y asesoramiento.

Los créditos por servicios de administración vigentes no provisionados corresponden a fondos y fideicomisos administrados por C.N.D.; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

La composición es la siguiente:

	31.12.2023			31.12.2022		
	Capital	Provisión	Total	Capital	Provisión	Total
	\$			\$		
Partes relacionadas						
C.V.U.	10.793.879	-	10.793.879	8.549.362	-	8.549.362
Conafin Alisa	21.085.999	-	21.085.999	17.452.766	-	17.452.766
C.F.U.	2.278.957	-	2.278.957	2.083.508	-	2.083.508
B.R.O.U.	471.225	-	471.225	-	-	-
M.T.O.P.	2.203.797	-	2.203.797	1.409.449	-	1.409.449
Subtotal	36.833.857	-	36.833.857	29.495.085	-	29.495.085
Créditos por servicios de administración - Diversos						
Gobiernos Departamentales						
	12/31/2023			12/31/2023		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA	1.447.707	-	1.447.707	602.336	-	602.336
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ROCHA	731.727	-	731.727	179.888	-	179.888
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA	403.224	-	403.224	466.189	-	466.189
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO	234.213	-	234.213	14.579	-	14.579
INTENDENCIA DE COLONIA	77.046	-	77.046	-	-	-
JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO	-	-	-	45.877	-	45.877
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES	58.699	-	58.699	-	-	-
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO	235.852	-	235.852	-	-	-
	3.188.468	-	3.188.468	1.308.869	-	1.308.869
Ministerios						
	12/31/2023			12/31/2023		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	5.509.562	(5.474.787)	34.775	5.695.160	(5.621.961)	73.199
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	3.068.236	-	3.068.236	5.229.546	-	5.229.546
MINISTERIO DEL INTERIOR	449.264	-	449.264	6.206.907	-	6.206.907
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1.764.972	-	1.764.972	1.703.637	-	1.703.637
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.292.088	-	1.292.088	955.681	-	955.681
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.038.937	-	1.038.937	787.864	-	787.864
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA	589.192	-	589.192	288.836	-	288.836
MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA	300.633	-	300.633	765.907	-	765.907
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	131.159	-	131.159	52.457	-	52.457
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	462.029	-	462.029	22.211	-	22.211
MINISTERIO DE TURISMO	113.953	-	113.953	64.129	-	64.129
	14.720.025	(5.474.787)	9.245.238	21.772.335	(5.621.961)	16.150.374
Fideicomisos						
	12/31/2023			12/31/2023		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
FIDEICOMISO PLAN JUNTOS	5.090.139	-	5.090.139	8.184.410	-	8.184.410
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE ANEP	3.393.519	-	3.393.519	3.433.611	-	3.433.611
FIDEICOMISO INE	1.455.685	-	1.455.685	775.067	-	775.067
FIDEICOMISO TV CIUDAD	1.220.802	-	1.220.802	2.244.976	-	2.244.976
FIDEICOMISO CND INAU	2.243.402	-	2.243.402	556.827	-	556.827
FIDEICOMISO RENADRO	2.186.901	-	2.186.901	2.484.990	-	2.484.990
FIDEICOMISO URUGUAYO DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (FUDAEE)	1.893.859	-	1.893.859	1.713.728	-	1.713.728
FIDEICOMISO DISTRIBUCIÓN GAS NATURAL	784.390	-	784.390	137.765	-	137.765
FID, DEL PLAN DE OBRAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO- UDELAR	624.850	-	624.850	933.759	-	933.759
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	955.045	-	955.045	1.363.682	-	1.363.682
FIDEICOMISO DEL SANATORIO DEL BSE	960	-	960	1.100	-	1.100
FIDEICOMISO DE ADM CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIAL DE PUNTA DEL ESTE	1.046.233	-	1.046.233	930.883	-	930.883
FIDEICOMISO TRESOR	455.867	-	455.867	384.334	-	384.334
FIDEICOMISO MERCADO AGRICOLA	371.880	-	371.880	660.390	-	660.390
FIDEICOMISO UPPL1	487.268	-	487.268	766.383	-	766.383
FIDEICOMISO DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA INAU	-	-	-	250.533	-	250.533
FIDEICOMISO CONAEF	23.159	-	23.159	223.695	-	223.695
FIDEICOMISO FONDO DE VIVIENDA POLICIAL	2.632.923	-	2.632.923	-	-	-
FIDEICOMISO RADARES	165.609	-	165.609	96.788	-	96.788
FIDEICOMISO MUSEO DEL CARNAVAL	133.353	-	133.353	87.079	-	87.079
FIDEICOMISO N°40916/223 MSP - SNIS	1.422	-	1.422	-	-	-
FIDEICOMISO FIRSU II	498	-	498	498	-	498
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DEPARTAMENTO DE	-	-	-	505	-	505
FIDEICOMISO 9911/2014	-	-	-	534	-	534
FIDEICOMISO 46602/2014	-	-	-	17.643	-	17.643
	25.167.764	-	25.167.764	25.249.180	-	25.249.180
Varios						
	12/31/2023			12/31/2023		
	Monto	Previsión	Saldo Neto	Monto	Previsión	Saldo Neto
BPS	4.713.911	-	4.713.911	1.418.431	-	1.418.431
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	-	-	-	463.150	-	463.150
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS	3.816.229	(173.804)	3.642.425	6.468.567	(178.476)	6.290.091
OSE	3.142.720	-	3.142.720	2.323.664	-	2.323.664
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTE	751.775	-	751.775	1.748.148	-	1.748.148
INTERCONEXIÓN DEL SUR S.A.	477.308	-	477.308	489.526	-	489.526
INSTITUTO NACIONAL DE CARNES	315.198	-	315.198	255.067	-	255.067
URUGUAY XXI	410.119	-	410.119	577.382	-	577.382
PROYECTO TECNOLOGÍA Y MODELACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DE	161.344	-	161.344	91.783	-	91.783
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	480.779	-	480.779	432.041	-	432.041
ANEP	139.063	-	139.063	224.712	-	224.712
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	144.983	-	144.983	1.031.219	-	1.031.219
INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO	138.012	-	138.012	312.370	-	312.370
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN EN LA ZONA COSTERA DE	124.391	-	124.391	23	-	23
INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA	192.073	-	192.073	53.894	-	53.894
AECID - AUCI - ECONOMÍA CIRCULAR	10.532	-	10.532	-	-	-
INSTRUMENTO DE ASOCIACIÓN BILATERAL ENTRE URUGUAY-UNIÓN EUROPEA	185.548	-	185.548	16.020	-	16.020
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CIUDADES Y ECOSISTEMAS COSTEROS	157.154	-	157.154	439.435	-	439.435
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	68.781	-	68.781	43.373	-	43.373
EDIFICIO RINCON 528	21.324	-	21.324	34.454	-	34.454
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DEL PLAN NACIONAL DE EQU	13.502	-	13.502	-	-	-
PROYECTO URUGUAY - UNION EUROPEA PARA LA COOPERACION TRIANGULA	56.679	-	56.679	688	-	688
PROYECTO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES	33.496	-	33.496	8.562	-	8.562
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	98.249	-	98.249	45.179	-	45.179
APOYO A LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO EN FORMACI	35.365	-	35.365	15.150	-	15.150
PROYECTO BASES PARA LA CONFORMACIÓN DE UN SISTEMA DE VIGILANC	-	-	-	14.238	-	14.238
FONDO VERDE POR EL CAMBIO CLIMÁTICO	48.044	-	48.044	-	-	-
ACCIONES URBANAS PARA UNA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DE CIUDADES	137.928	-	137.928	7.031	-	7.031
APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEOS VERDES CON PERSPECTIVA DE GENER	16.580	-	16.580	4.895	-	4.895
ANCAP	-	-	-	66.464	-	66.464
PILARSYSA	-	-	-	12.200	-	12.200
	15.891.087	(173.804)	15.717.283	16.597.666	(178.476)	16.419.190
	58.967.344	(5.648.591)	53.318.753	64.928.050	(5.800.437)	59.127.613

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

7.5 Otras cuentas por cobrar

Dentro del saldo de otras cuentas por cobrar se incluyen los créditos con partes relacionadas y con fondos y fideicomisos administrados por C.N.D., y créditos por concepto de pagos de gastos por cuenta y orden de terceros realizados por C.N.D. pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio.

La composición es la siguiente:

	31.12.2023			31.12.2022		
	Capital	Provisión	Total	Capital	Provision	Total
Partes relacionadas						
C.V.U.	105.815	-	105.815	207.783	-	207.783
C.F.U. (Nota 13.5)	-	-	-	115.000.000	-	115.000.000
CONAFIN AFISA	18.339	-	18.339	10.200	-	10.200
Subtotal	124.154	-	124.154	115.217.983	-	115.217.983
Diversos						
Feracor SA	-	-	-	518.242	(518.242)	-
Metzen y Sena S.A.	-	-	-	1.888.761	(1.888.761)	-
Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de ANEP	-	-	-	105.013	-	105.013
Fideicomiso INAU	-	-	-	105.013	-	105.013
COOPERATIVA TEXTIL PUERTO SAUCE	7.317.398	(7.317.398)	-	7.514.106	(7.514.106)	-
Fiscalía General de la Nación	-	-	-	1.103.126	-	1.103.126
Préstamos a funcionarios	4.247.884	-	4.247.884	3.319.944	-	3.319.944
MTOP DNV II	-	-	-	2.872.546	-	2.872.546
C.N.D - M.I.D.E.S.	9.103.524	-	9.103.524	4.188.582	-	4.188.582
FIDEICOMISO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	975.550	-	975.550	1.001.775	-	1.001.775
Conv. CND-UNOPS URY-RS-004	-	-	-	-	-	-
ANEPE PPP	38.538	-	38.538	39.389	-	39.389
Convenio CND SENADE	816.820	-	816.820	-	-	-
Conv CND- MTOP- DNTOP	394.439	-	394.439	199.464	-	199.464
INDDHH II	637.095	-	637.095	338.184	-	338.184
CND MA	263.851	-	263.851	914.977	-	914.977
Convenio CND MTOP	3.905.511	-	3.905.511	-	-	-
Convenio INUMET	69.455	-	69.455	58.094	-	58.094
Otros	7.898.924	-	7.898.924	32.803.705	(27.296.221)	5.507.484
Subtotal	35.668.989	(7.317.398)	28.351.591	56.970.921	(37.217.330)	19.753.591
Total otras cuentas por cobrar	35.793.143	(7.317.398)	28.475.745	172.188.904	(37.217.330)	134.971.574

7.6 La evolución de las provisiones es la siguiente:

	Provisiones sobre créditos	Total
Saldos al 1º de enero de 2022	388.806.989	388.806.989
Constituciones	-	-
Otras Desafectaciones (**)	(929.492)	(929.492)
Otros movimientos (*)	(37.769.514)	(37.769.514)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	350.107.983	350.107.983
Constituciones	231.778	231.778
Otras Desafectaciones (**)	(322.306.918)	(322.306.918)
Otros movimientos (*)	(14.835.076)	(14.835.076)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	13.197.767	13.197.767

(*) Corresponde a diferencia de cambio.

(**) De acuerdo con la Ley 19.889, la acción derivada de obligaciones personales prescribe a los diez años desde su vencimiento, por lo que se desafectaron los saldos totalmente provisionados, cuyo plazo de vencimiento es superior a diez años. El importe del ejercicio 2022 corresponde a un recupero de un incobrable del Fideicomiso N° 57168/2016 INISA”

7.7 C.N.D. aplica el enfoque establecido por la NIIF 9 para medir las pérdidas por deterioro de las cuentas a cobrar y otras cuentas por cobrar.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023
(en pesos uruguayos)

NOTA 8 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

8.1 Composición:

	31.12.2023	31.12.2022
Corriente		
Inversiones financieras (Nota 8.2)	647.465.009	1.053.286.549
Sub - total	647.465.009	1.053.286.549
	31.12.2023	31.12.2022
No corrientes		
Inversiones financieras (Nota 8.2)	1.064.604.385	732.818.492
Inversiones en acciones (*)	15.765.312	15.765.312
Sub - total	1.080.369.697	748.583.804
Total	1.727.834.706	1.801.870.353

(*) Las inversiones en acciones corresponden a la participación en ISUR S.A. valuada a costo de adquisición, sociedad en la que C.N.D. tiene participación minoritaria equivalente al 1,39% (Nota 1.3).

8.2 Inversiones financieras

	31.12.2023	31.12.2022
Corriente		
Valores negociables -		
Letras emitidas por el Banco Central del Uruguay	647.465.009	1.027.098.337
Valores negociables - Notas del tesoro	-	26.188.212
Sub - total	647.465.009	1.053.286.549
No corrientes		
Valores negociables -		
Letras emitidas por el Banco Central del Uruguay	265.732.209	-
Valores negociables - Notas del tesoro	592.851.357	544.967.753
Valores negociables - Bonos del tesoro M/N	3.865.489	3.662.208
Valores negociables - Bonos globales USD	132.769.111	118.298.012
Valores negociables - Bonos globales UI Coef	69.386.219	65.890.519
Inversiones en acciones (*)	15.765.312	15.765.312
Sub - total	1.080.369.697	748.583.804
Total	1.727.834.706	1.801.870.353

8.3 Las letras de tesorería, clasificadas dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2023, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 en pesos es 11,76% anual.

8.4 Las notas del tesoro, clasificadas dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2023, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en unidades indexadas y pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 en unidad indexada es 1,76% anual y en pesos uruguayos 7,5% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2022 en unidad indexada es 1,81% anual y en pesos uruguayos 7,5% anual).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

8.5 Los bonos del tesoro, clasificados dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2023, se encuentran constituidos en instituciones financieras y denominados en pesos uruguayos, dólares estadounidenses y coeficiente de unidades indexadas a plazos superiores a tres meses, la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2023 en pesos uruguayos es 8,50% anual, en dólares estadounidenses es 4,90 % anual y en coeficiente de unidades indexada es 4,38% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2022 en pesos uruguayos es 8,50% anual, en dólares estadounidenses es 4,98% anual y en coeficiente de unidades indexada es 4,38% anual).

NOTA 9 - ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Dentro del saldo de activos disponibles para la venta se incluye la maquinaria que formaba parte del comodato firmado con la Cooperativa Textil Puerto Sauce la cual cesó sus actividades en febrero de 2018.

Con fecha 7 de febrero de 2018 el Directorio de C.N.D. resolvió rematar dicha maquinaria, vendiéndose la mayoría durante el ejercicio 2019.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de maquinaria asciende a \$ 554.858 (\$ 554.858 al 31 de diciembre de 2022).

NOTA 10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

10.1 Los saldos de propiedad, planta y equipo en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022 se presentan en el Anexo adjunto.

10.2 El gasto por depreciaciones de propiedad, planta y equipo fue imputado por \$ 4.786.125 a gastos de administración en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 (\$ 4.219.313 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022).

NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES

11.1 Los saldos de activos intangibles en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022 se presentan en el Anexo adjunto.

11.2 El gasto por amortizaciones de activos intangibles fue imputado a gastos de administración por \$ 1.069.871 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 (\$ 839.162 a gastos de administración en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022).

NOTA 12 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

12.1 Los saldos de propiedades de inversión en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022 se presentan en el Anexo adjunto.

12.2 Con fecha 21 de diciembre de 2018, C.N.D. cedió en comodato a la Intendencia de Colonia el inmueble padrón 4752 y planta industrial en Juan Lacaze por un período de 20 años.

12.3 El inmueble padrón Nº 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar situado en el departamento de Salto tiene un valor de \$ 3.830.179. En el transcurso del ejercicio 2008 y con el fin de facilitar su venta, el mismo fue fraccionado en 6 parcelas, de las cuales cuatro han sido enajenadas.

Con fecha 19 de mayo de 2011 se firmó un contrato de comodato a través del cual se otorgaron los padrones 11777 y 11778 ubicados en Salto (ex ingenio azucarero El Espinillar) en comodato al Ministerio del Interior por el plazo de treinta años contados a partir de la fecha del contrato, con la finalidad de que allí se construya un Centro de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

12.4 Los bienes inmuebles de Rincón 518 (padrón 4262) y Rincón 528 (padrón 4263) son de uso mixto. C.N.D. arrienda a distintas unidades del Estado y partes relacionadas algunas de las oficinas disponibles.

El arrendamiento de las unidades disponibles obedece a solicitudes que distintas unidades del Estado y partes relacionadas le realizan a C.N.D. en base a sus requerimientos. El total de alquileres obtenidos del arrendamiento de las oficinas disponibles ascendió durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2023 a \$ 9.295.961 (\$ 8.731.053 al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 C.N.D. estima el valor razonable del metro cuadrado de las oficinas del edificio de C.N.D. en un rango de US\$ 900 a US\$ 1.200.

12.5 Al 31 de diciembre de 2023, C.N.D. mantiene contratos de arrendamiento de oficinas con unidades del Estado y partes relacionadas. Los pagos mínimos a recibir por los contratos de arrendamiento son los siguientes:

	2023	2022
Menos de 1 año	8.533.229	8.138.943
Entre 1 y 2 años	5.587.786	6.527.053
Entre 2 y 3 años	3.107.981	5.329.597
Entre 3 y 4 años	3.107.981	2.964.374
Entre 4 y 5 años	3.107.981	2.964.374
Mas de 5 años	21.237.873	23.220.931
	44.682.831	49.145.272

12.6 El gasto por depreciaciones de propiedades de inversión fue imputado por \$ 1.488.552 a gastos de administración en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 (\$ 1.488.552 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022).

NOTA 13 - INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

13.1 El detalle de las inversiones en subsidiarias y asociadas es el siguiente:

	31.12.2023	31.12.2022
Subsidiarias		
CONAFIN AFISA	434.317.398	374.360.045
C.F.U.	539.637.694	292.263.548
C.V.U.	2.644.543.232	1.360.923.607
Total	3.618.498.324	2.027.547.200

	31.12.2023	31.12.2022
Asociadas		
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.	27.209.795	52.914.596
Total	27.209.795	52.914.596

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

13.2 La evolución y composición del saldo al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se resume de la siguiente manera:

Al 31 de diciembre de 2023

	Saldo al 01.01.23	Contribuciones Recibidas	CANCELACIÓN DE DIVIDENDOS	Participación en otro resultado integral	Diferencias de conversión	Resultado por participación	Liquidación	Saldo al 31.12.23
Subsidiarias								
CONAFIN AFISA	374.360.045	-	-	157.558	-	59.799.795	-	434.317.398
C.F.U. (Nota 13.4)	292.263.548	-	115.000.000	-	-	132.374.146	-	539.637.694
C.V.U. (Nota 13.3)	1.360.923.608	-	-	-	(25.351.516)	1.308.971.141	-	2.644.923.232
	2.027.547.201	-	115.000.000	157.558	(25.351.516)	1.501.145.082	-	3.618.498.324
Asociadas								
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.	52.914.596	25.480.000	-	-	-	(51.184.801)	-	27.209.795
	52.914.596	25.480.000	-	-	-	(51.184.801)	-	27.209.795

Al 31 de diciembre de 2022

	Saldo al 01.01.22	Contribuciones Recibidas	Dividendos	Participación en otro resultado	Diferencias de conversión	Resultado por participación	Liquidación	Saldo al 31.12.22
Subsidiarias								
CONAFIN AFISA	338.381.654	-	-	(22.142.396)	-	58.120.787	-	374.360.045
C.F.U. (Nota 13.4)	202.173.180	-	-	-	-	90.090.368	-	292.263.548
C.V.U. (Nota 13.3)	1.077.379.637	-	-	-	(118.320.548)	401.864.519	-	1.360.923.608
	1.617.934.471	-	-	(22.142.396)	(118.320.548)	550.075.674	-	2.027.547.201
Asociadas								
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.	29.786.235	42.556.500	-	-	-	(19.428.139)	-	52.914.596
	29.786.235	42.556.500	-	-	-	(19.428.139)	-	52.914.596

13.3 Con fecha 7 de setiembre de 2023 se realizó una asamblea extraordinaria de accionistas de Self S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 33.000.000, de los cuales \$ 16.170.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en S.L.F. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2023.

Con fecha 28 de setiembre de 2023 se realizó una asamblea extraordinaria de accionistas de Self S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 2.000.000, de los cuales \$ 980.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en S.L.F. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2023.

13.4 Con fecha 20 de diciembre de 2023 se realizó una asamblea extraordinaria de accionistas de Self S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 17.000.000, de los cuales \$ 8.330.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en S.L.F. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2023.

13.5 Con fecha 18 de abril de 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de C.F.U., decide dejar sin efecto la distribución de utilidades por \$ 115.000.000 previsto en el ejercicio 2020

13.6 C.V.U.

C.V.U. es una sociedad anónima organizada bajo el régimen de sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a C.N.D.

La actividad principal de C.V.U. consiste en la ejecución del contrato de concesión celebrado con el M.T.O.P. que implica la construcción, mantenimiento y explotación de obras públicas en territorio nacional de infraestructura vial a través de diversos contratos que se detallan en las notas siguientes.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

Con fecha 29 de junio de 2018, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió la conversión de C.V.U. como Sociedad Anónima cerrada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 249 de la Ley 16.060.

Con fecha 14 de marzo de 2019, el Banco Central del Uruguay emitió Resolución cancelando la inscripción de C.V.U. como Emisor de Valores de Oferta Pública en el Registro de Valores.

El 23 de octubre de 2015 se acordó modificar el Anexo I del convenio-contrato de fecha 30 de julio de 2008, quedando vigente el Nuevo Anexo I, aprobado por el Tribunal de Cuentas el 10 de diciembre de 2015 y por el Poder Ejecutivo el 16 de diciembre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 20 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2035, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” con vigencia a partir del 1º de enero de 2016 y un “Régimen transitorio” hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual contemplaba el modo de cancelación de los derechos y obligaciones del M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. establecidas en el contrato anterior celebrado el 30 de julio de 2008.

El 24 de noviembre de 2021 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 23 de octubre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 26 de enero de 2022, el Tribunal de Cuentas, según Resolución Nº 279/2022 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 24 de noviembre de 2021.

Con fecha 4 de abril de 2022, el Poder Ejecutivo, según Resolución Nº 78/2022 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

Las características principales de este contrato de concesión vigente se resumen a continuación:

a) Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I)

- i) Los ingresos anuales a cobrar por subsidios serán de US\$ 11.000.000 en el año 1 de la Concesión, US\$ 36.950.087 en el año 2, US\$ 61.338.850 en el año 3, US\$ 55.128.532 en el año 4, US\$ 54.199.272 en el año 5, US\$ 110.716.593 en el año 6, US\$ 102.666.666 en el año 7 y US\$ 88.000.000 desde el año 8 al 36 de la Concesión. Los ingresos a cobrar por subsidios extraordinarios ascienden a un total de US\$ 227.349.555 y por subsidios CREMAF (Contrato de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público) por un total de US\$ 645.230.075 (US\$ 64.523.007 anuales desde el año 9 al 18). Los ingresos también incluyen los provenientes de la recaudación de peajes y otros ingresos por explotación de

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2023

(en pesos uruguayos)

servicios conexos (que incluyen ingresos por explotación de áreas de servicio, instrumentación de campañas publicitarias, ejecución de garantías y multas de contratos celebrados en el marco de la Concesión) en el periodo que va desde el 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2051.

- ii) El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 8.856.381.460 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.
- iii) El monto anual de los egresos previstos para el Cálculo del Gasto comprometido podrá variar según la evolución de los ingresos por contraprestación de los usuarios (peajes) en Dólares Estadounidenses. Para ello se establece un estimado de recaudación de peaje variable en forma anual desde el año 1 al año 36 de la nueva concesión que totaliza un monto de US\$ 5.193.328.824. Si los ingresos en Dólares Estadounidenses por contraprestación de los usuarios fueran mayores o menores a los estimados, se deberá incrementar o disminuir el Gasto comprometido en la misma diferencia verificada.
Si los ingresos fueron menores a dicho monto estimado, y por razones fundadas no fuese posible disminuir el Gasto Comprometido, el Concedente proporcionará las diferencias verificadas mediante subsidios extraordinarios.
- iv) Al Concesionario se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de operación, gerenciamiento y administración un 2,2% del Gasto realizado, con un mínimo de US\$ 1.980.000 anuales.
- v) En el caso de existir operaciones de financiamiento con entidades multilaterales, que impliquen que la Corporación Nacional para el Desarrollo deba participar endeudándose en forma directa o en calidad de garante, las mismas deberán contar con la No Objeción previa del Concedente y se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de gerenciamiento, administración y garantía el 0,5% del Gasto Realizado.

En el marco del nuevo Anexo I vigente, se mantiene el acuerdo específico firmado Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial.

b) Acuerdo específico - Anexo I.7

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001, el 27 de diciembre de 2018 se firmó un acuerdo específico - Anexo I.7 entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. El mismo se mantiene en idénticas condiciones en la modificación celebrada el 24 de noviembre de 2021.

El mismo establece determinados criterios de ejecución del contrato de concesión.

- i. Se incluye en los ingresos de la concesión el 90% de los ingresos percibidos por el concesionario por concepto de venta de pliegos licitatorios.
- ii. Los costos del financiamiento obtenido, incluidos en el Gasto realizado, incluyen el resultado por conversión de la deuda tomada en una moneda o unidad de cuenta distinta al dólar estadounidense que rige en el Nuevo Anexo I, el cual será reconocido anualmente, así como el resultado neto obtenido en cada emisión (bajo o sobre la par) y la diferencia de cambio generada en los activos en una moneda distinta al dólar, neta de los rendimientos financieros, desde el momento de la emisión hasta la utilización total de la suma emitida, las cuales serán reconocidas anualmente en un ochenta por ciento (80%).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2023

(en pesos uruguayos)

Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I

Con fecha 17 de marzo de 2017 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial I (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es C.V.U. la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo, y el Fiduciario es CONAFIN AFISA. El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 30 de marzo de 2017 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2017/053).

El objetivo exclusivo del Fideicomiso es la administración de los activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitido consiste en la recaudación de los peajes y las indemnizaciones del Estado. Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a no modificar el convenio-contrato de concesión en cuanto al monto de la recaudación por peaje, la indemnización del Estado y los plazos para el pago de los mismos, así como a informar de cualquier hecho o circunstancia que incida de manera sustancial la percepción de la recaudación de peajes.

La Bolsa de Valores de Montevideo S.A. (“B.V.M.”) ha sido designada como entidad registrante, y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (“B.E.V.S.A.”) como entidad representante de los titulares de los títulos de deuda emitidos.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 450.000.000 a emitirse en varias series.

Dentro de dicho monto se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 450.000.000:

- US\$ 180.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 315.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 225.000.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución, C.V.U. le entrega de su recaudación los fondos necesarios para cubrir los servicios de deuda y demás gastos de funcionamiento no generando ingresos ni gastos propios por estos conceptos. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023 es nulo, tal como ocurría al 31 de diciembre de 2022.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2023

(en pesos uruguayos)

Con fecha 28 de abril de 2021 se realizó una modificación al contrato del 17 de marzo de 2017, estableciendo que, los titulares de Títulos de Deuda consienten que, si en cualquier momento el RCVP (Ratio de Cobertura de Vida del Proyecto) supera 1.6 se podrán emitir nuevos títulos de deuda bajo el Fideicomiso según un nuevo programa de emisión o emisión única, siempre y cuando: (i) los nuevos títulos de deuda estén subordinados a los Títulos de Deuda ya emitidos; (ii) los nuevos títulos de deuda cuenten con las autorizaciones correspondientes y; (iii) el RCVP estimado teniendo en cuenta la emisión de nuevos títulos de deuda subordinados sea superior a 1.6 durante la vigencia de los Títulos de Deuda bajo el Contrato de Fideicomiso, considerando las amortizaciones programadas de la deuda subordinada.

Fideicomiso de Administración, Garantía, y Pago CVU-CREMAF

Con fecha 1° de agosto de 2022 fue firmado el “Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario, su objetivo es ser garantía y pago íntegro, puntual y eficaz de todas las obligaciones de pago adquiridas por el Fideicomitente mediante la emisión de certificados irrevocables de pago y de las facturas de los contratistas CREMAF. En dicho contrato de fideicomiso, CVU cede íntegramente el subsidio establecido a estos efectos en la cláusula 6.3 C del Contrato-Anexo I firmado el 24 de noviembre 2021.

Se establece en dicho contrato de fideicomiso, que CVU cede integralmente los Subsidios CREMAF, establecidos en la cláusula 4.1 ii) del Anexo I vigente, e instruye en cada fecha de pago al Fiduciario a pagar las obligaciones garantizadas por el Fideicomiso, asumidas por la CVU en el marco de los contratos CREMAF (cláusula 1.2 del Contrato de Fideicomiso).

Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (FFOP CVU II)

Con fecha 26 de abril de 2023 se constituyó el Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

Considerando las cláusulas establecidas en el contrato de Fideicomiso, los activos y pasivos de éste coinciden en todo momento, por lo cual no se generan resultados propios.

El 15 de mayo de 2023 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) mediante resolución RR-SSF-2023-273 da constancia de la Emisión de Oferta Privada, denominada Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II.

El objetivo del Fideicomiso es la obtención de financiamiento para la CVU y la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitido es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso Financiero CVU I, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.3 y 3.14 de dicho fideicomiso.

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2023

(en pesos uruguayos)

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a más tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta privada autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 150.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 150.000.000:

- US\$ 30.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 75.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 45.000.000.

Juntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023 es nulo.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III

Con fecha 30 de octubre de 2023 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (“el Fideicomiso”), cuyo Fideicomitente y beneficiario es la Sociedad la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo.

El Fiduciario es Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFISA”). El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 24 de noviembre 2023 el Banco Central del Uruguay (“B.C.U.”) mediante resolución RR-SSF-2023-601 da constancia de la Emisión de Oferta Pública, denominada Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III.

El objetivo del Fideicomiso es la administración de los Activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los Títulos de Deuda emitidos.

El activo fideicomitido es la Cesión del Excedente de Recaudación de Peajes proveniente del Fideicomiso de Oferta Privada CVU III, conforme a lo dispuesto en las cláusulas 3.2 y 3.6 de dicho fideicomiso.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2023

(en pesos uruguayos)

Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a informar al Fiduciario de forma inmediata y a mas tardar a los 10 (diez) días corridos de que tome conocimiento, de cualquier hecho o circunstancia que tenga relación con el Crédito Cedido.

CONAFIN -AFISA ha sido designada como entidad registrante.

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta Pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de UI 10.500.000.000 a emitirse en tres series.

Se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a:

- US\$ 300.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a UI 5.200.000
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a UP 11.500.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato de constitución. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2023 es nulo.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

13.7 CONAFIN AFISA

CONAFIN AFISA es una sociedad anónima uruguaya cerrada, con sede social en Montevideo, cuyo capital accionario está representado por acciones nominativas y corresponde en su totalidad a C.N.D.

CONAFIN AFISA tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y la actuación como fiduciario en fideicomisos financieros.

A la fecha, los fideicomisos donde CONAFIN AFISA actúa como fiduciario son los siguientes:

- Fideicomiso de Garantía Específico (en adelante “SiGa”)
- Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (en adelante “FPR”)
- Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (en adelante “FOGADI”)
- Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre (en adelante “SODRE”)
- Fideicomiso de Administración del Boleto (en adelante “FAB”)
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (en adelante “FA-FEE”)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2023

(en pesos uruguayos)

- Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (en adelante “FA-FOAA”)
- Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (en adelante “FF-CVUI”)
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (en adelante “FA-FIMM”)
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones (en adelante “FA-FIC”)
- Fideicomiso de Administración e Infraestructura del Ministerio de Salud Pública (en adelante “FA-IMSP”)
- Fideicomiso de Garantía Específico “Fondo de Garantías ANDE” (en adelante “FOGANDE”)
- Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (en adelante “FGEL”)
- Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “Fondo para Deudas de Productores Lecheros” (en adelante “FDPL”)
- Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM (en adelante “CAF-AM II”)
- Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores (en adelante “Flores”)
- Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I (en adelante “Luminarias”)
- Fideicomiso Fondo de Garantía para la Implementación de Políticas para el Desarrollo Rural (FOGADER)
- Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo (en adelante “Rocha”)
- Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Construcción de Viviendas (en adelante “FCV”)
- Fideicomiso Integración Social y Urbana (en adelante “FISU”)
- Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF (en adelante “CREMAF”)
- Fideicomiso Financiero de Oferta Pública Lavalleja Avanza (en adelante “Lavalleja”)
- Fideicomiso Erradicación de la Mosca de la Bichera (en adelante “Bichera”)
- Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Corporación Vial del Uruguay II (en adelante “FF-CVUII”)
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas (en adelante “FA-FRIL”)
- Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay III (en adelante “FF-CVUIII”)
- Fideicomiso Fondo de Desarrollo Audiovisual y Cultural para los Medios Públicos (en adelante “SECAN”)

13.8 C.F.U.

C.F.U. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas constituida en el año 2006 y su capital accionario pertenece en su totalidad a C.N.D.

La actividad principal de C.F.U. es la construcción y rehabilitación de vías de la red ferroviaria, así como asistencia técnica, mantenimiento y supervisión conexas.

Durante ejercicios anteriores, C.F.U realizó servicios de rehabilitación de vías de la red ferroviaria del Uruguay en los siguientes tramos:

- a) Tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con la Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante A.F.E.) con fecha 27 de julio de 2009. Estos servicios correspondieron básicamente al recambio y reclavado de durmientes y sustitución de rieles por otros nuevos de 50 kg/m (tramo Chamberlain – Rivera únicamente).
- b) Tramo Salsipuedes – Tres Árboles de la línea Artigas de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con A.F.E. de fecha 4 de noviembre de 2011 y modificación posterior de fecha 9 de abril de 2012. Esta rehabilitación tuvo por objeto el cambio de rieles y durmientes en 26km de vía en el tramo anteriormente mencionado.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

Con fecha 4 de noviembre de 2013, C.F.U. firmó con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (en adelante M.T.O.P.) un contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, por un importe total de \$ 1.471.197.306 incluyendo Impuesto al Valor Agregado y Leyes Sociales, ajustable de acuerdo a fórmulas paramétricas. Este contrato tiene un plazo previsto de ejecución de 36 meses.

Con fecha 30 de enero de 2017, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas informó C.F.U. que en virtud del estudio de implantación de una segunda planta de celulosa de la empresa UPM, cuya instalación se prevé cercana a la ciudad de Paso de los Toros, zona de la obra del proyecto, se deben realizar ciertas modificaciones al proyecto. Si bien UPM utilizará el modo ferroviario para el transporte de productos hacia Montevideo, las exigencias de los estándares de la vía férrea son superiores al objeto del proyecto contratado con C.F.U. Por tal motivo el M.T.O.P. consideró significativo concluir el tramo Paso de los Toros - Rivera acorde con el proyecto vigente y suspender la ejecución del tramo Paso de los Toros - Pintado, hasta tanto se concluyan los estudios sobre la infraestructura adecuada a dicho emprendimiento.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019, se culminaron las obras por el tramo Paso de los Toros- Rivera, y se realizó la correspondiente “Recepción de obra Provisoria”. Con fecha 22 de Noviembre de 2019 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A., acuerdan por contrato el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria de la vía principal y vías secundarias dentro de la faja de dominio público en el tramo Paso de los Toros (km 273) a Rivera (km 563), según los estándares, especificaciones, plazos, y condiciones indicados, en el documento “Memoria Descriptiva de los trabajos de Mantenimiento de la Vía Férrea” dicho contrato tiene vigencia a partir del 15 de enero de 2021.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se designó a C.F.U. como adjudicataria correspondiente a la licitación 21/17 “Rehabilitación del Tramo de Vía principal Línea Minas desde progresiva 8 km 000 a la progresiva 125 km 000 y Renovación del Automatismo Ferroviario y Señalización” realizada por Administración de Ferrocarriles del Estado. La misma implica para la Sociedad una ejecución de \$ 336.710.982, así como un monto de US\$ 7.357.384 por los suministros cotizados en la opción alternativa US\$ valor CIF. El proyecto se desarrollará en 500 días hábiles de ejecución de obra inmediatos a la firma del contrato. A la fecha de presentación de los estados financieros aún no se ha firmado el mencionado contrato correspondiente para el comienzo de las obras. Con fecha 30 de enero de 2021 la Administración de Ferrocarriles del Estado notificó la adjudicación a la C.F.U. y al cierre de los presentes estados financieros la sociedad no ha recibido ninguna otra comunicación al respecto por parte del referido ente.

Adicionalmente el 25 de abril de 2019, se firmó el contrato de cooperación técnica en el marco del proyecto del Ferrocarril Central, entre el M.T.O.P., CND y C.F.U., facultando a esta última a brindar asistencia técnica en lo relacionado con las tareas de ejecución de obra que forman parte del contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros, celebrado entre M.T.O.P. y el Grupo Vía Central. C.F.U. percibirá un ingreso fijo mensual como contraprestación de sus servicios hasta la realización de la recepción provisoria de las últimas obras que se ejecuten.

Con fecha 31 de julio de 2019, se celebró un acuerdo de cooperación técnica en el marco del proyecto del Ferrocarril Central, entre el M.T.O.P., CND y C.F.U. para brindar asistencia técnica en lo relacionado con la supervisión del Contrato de Participación Pública Privada (PPP) correspondiente al Proyecto del Ferrocarril Central. Este contrato implica para C.F.U. un ingreso fijo mensual como contraprestación de sus servicios por el plazo que duren las tareas de rehabilitación de la vía desde el Puerto de Montevideo hasta Paso de los Toros, y otro importe fijo mensual desde la puesta en marcha del servicio hasta la culminación del contrato de PPP, que es facturado al Grupo Vía Central.

Con fecha 9 de marzo de 2022 se realizó una modificación al acuerdo de cooperación modificando entre otros puntos la cláusula “Objeto”, donde se contempla la contratación por

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023 (en pesos uruguayos)

parte de la C.F.U. de estudios de impacto, y la Cláusula de Precio, donde extiende el plazo de cobro.

Con fecha 13 de octubre de 2022, C.F.U. se presentó al llamado “LA 2/22 Mantenimiento y Reubicación de las Señales -Distancia de la Línea Rivera”. Con fecha 8 de diciembre de 2022 la C.F.U. fue notificada de su adjudicación, comenzando los trabajos en el mes de mayo 2023, y culminando los mismos en el mes de junio de 2023.

NOTA 14 - ACREDITORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

14.1 Composición:

	31.12.2023	31.12.2022
Acreedores Comerciales		
Corrientes		
Proveedores plaza	7.479.740	6.193.290
Gastos devengados a pagar	3.908.413	1.587.601
Sub - total	<hr/> 11.388.153	<hr/> 7.780.891
 Otras cuentas a pagar		
Partes relacionadas (Nota 24)	14.282	14.666
Remuneraciones y cargas sociales	54.888.325	46.669.944
Acreedores fiscales	36.836.541	24.549.586
Fondos a transferir (Nota 14.2)	9.125.022	12.406.456
Otros	10.607.908	14.190.562
Sub - total	<hr/> 111.472.078	<hr/> 97.831.214
Total	<hr/> 122.860.231	<hr/> 105.612.105

14.2 Fondos a transferir:

El saldo corresponde a fondos recibidos en el marco de programas administrados por C.N.D. que al cierre de cada ejercicio permanecían circunstancialmente pendientes de transferir en cuentas bancarias de C.N.D. Al 31 de diciembre de 2023 se incluían fondos por un total de \$ 9.125.022 recibidos en el marco del Fideicomiso Bichera 15739/2023 el cual es administrado por CONAFIN AFISA.

Al 31 de diciembre de 2022 se incluían fondos por un total de \$ 12.406.456 recibidos en el marco del Fideicomiso Interacción Social Urbana (FISU) por \$ 10.467.206, Convenio MVOT- DINISU por \$ 963.645 y Proyecto Junta Departamental de Montevideo por \$ 975.605.

14.3 Acreedores fiscales:

Dentro de Acreedores fiscales se encuentra el saldo de IVA a pagar. En el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se pagó por concepto Impuesto al Valor Agregado \$ 89.455.294 (\$ 66.569.777 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023
(en pesos uruguayos)

NOTA 15 - PRÉSTAMOS

	31.12.2023	31.12.2022
Corriente		
Préstamos financieros (Nota 15.1)	2.405.029.397	2.321.396.012
Sub - total	2.405.029.397	2.321.396.012
No corriente		
Préstamos financieros (Nota 15.2)	23.984.133.767	24.375.445.680
Sub - total	23.984.133.767	24.375.445.680
Total	26.389.163.164	26.696.841.692

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2023

(en pesos uruguayos)

15.1 Préstamos financieros corrientes

Préstamos financieros corrientes	31.12.2023				31.12.2022			
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
B.I.D. 3578 - C.V.U.	197.711.467	64.239.049	-	261.950.516	203.026.400	51.712.766	-	254.739.166
B.I.D. 4824 - C.V.U.	210.118.462	65.540.241	-	275.658.703	215.766.923	49.454.167	-	265.221.090
B.I.D. 5058 - M.E.F.	-	81.111.876	-	81.111.876	-	60.465.517	-	60.465.517
B.I.D. 5429 - C.V.U.	-	26.198.044	-	26.198.044	-	4.959.508	-	4.959.508
C.A.F. 8457 - Prog. de Inversión Pública en Infraestr. Vial II - C.V.	249.222.799	42.709.588	(1.753.037)	290.179.350	255.922.474	38.694.517	(1.795.233)	292.821.758
C.A.F. 9629 - C.V.U.	260.146.667	26.940.878	(1.891.024)	285.196.521	267.140.000	28.524.392	(1.936.558)	293.727.834
C.A.F. 10.150 - M.E.F.	169.246.325	5.687.565	(1.863.858)	173.070.032	173.796.050	5.906.828	(1.908.714)	177.794.164
C.A.F. 10.398 - M.E.F.	62.604.765	18.805.187	(534.390)	80.875.562	64.287.723	13.732.954	(547.252)	77.473.425
C.A.F 11679 - M.E.F.	-	122.955.831	(2.199.502)	120.756.329	-	83.976.265	(2.252.452)	81.723.813
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - C.V.U.	273.943.388	20.153.433	(1.691.153)	292.405.668	281.307.608	19.258.977	(1.731.874)	298.834.711
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	113.814.167	26.449.070	(652.249)	139.610.988	116.873.750	23.557.468	(666.323)	139.764.895
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	99.180.917	23.048.236	(556.277)	121.672.876	101.847.125	20.528.373	(569.756)	121.805.742
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	205.408.415	50.950.001	(996.394)	255.362.022	210.930.260	42.154.522	(1.020.393)	252.064.389
FONPLATA URU 24 - C.V.U.	-	3.479.436	(2.498.526)	980.910	-	-	-	-
Total préstamos financieros corrientes	1.841.397.372	578.268.435	(14.636.410)	2.405.029.397	1.890.898.313	442.926.254	(12.428.555)	2.321.396.012

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2023

(en pesos uruguayos)

15.2 Préstamos financieros no corrientes

Préstamos financieros no corrientes	31.12.2023			31.12.2022		
	Capital	Comisiones a devengar	Total	Capital	Comisiones a devengar	Total
B.I.D. 3578 - C.V.U.	2.273.681.913	-	2.273.681.913	2.537.830.021	-	2.537.830.021
B.I.D. 4824 - C.V.U.	2.311.303.077	-	2.311.303.077	2.589.203.077	-	2.589.203.077
B.I.D. 5058 - M.E.F.	3.121.760.000	-	3.121.760.000	3.205.680.000	-	3.205.680.000
B.I.D. 5429 - C.V.U.	902.519.195	-	902.519.195	-	-	-
C.A.F. 8457 - Prog. de Inversión Pública en Infraestr. Vial II - C.V.	1.121.502.595	(7.266.001)	1.114.236.594	1.407.573.605	(9.261.437)	1.398.312.168
C.A.F. 9629 - C.V.U.	1.821.026.719	(13.087.336)	1.807.939.383	2.137.120.040	(15.381.046)	2.121.738.994
C.A.F. 10.150 - M.E.F.	1.353.970.606	(14.783.552)	1.339.187.054	1.564.164.463	(17.094.757)	1.547.069.706
C.A.F. 10.398 - M.E.F.	563.442.886	(4.578.819)	558.864.067	642.877.233	(5.250.621)	637.626.612
C.A.F. 11679 - M.E.F.	3.902.200.000	(19.963.784)	3.882.236.216	4.007.100.000	(22.759.024)	3.984.340.976
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - C.V.U.	2.191.547.045	(13.325.917)	2.178.221.128	2.531.768.421	(15.420.798)	2.516.347.623
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	739.792.143	(4.120.219)	735.671.924	876.553.186	(4.888.800)	871.664.386
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	644.676.024	(3.675.074)	641.000.950	763.853.478	(4.345.754)	759.507.724
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	1.951.379.903	(9.149.950)	1.942.229.953	2.214.767.725	(10.419.196)	2.204.348.529
FONPLATA URU 24 - C.V.U.	1.202.853.150	(29.559.062)	1.173.294.088	-	-	-
M.E.F. - T.G.N. MN	1.988.225	-	1.988.225	1.775.866	-	1.775.866
	24.103.643.481	(119.509.714)	23.984.133.767	24.480.267.113	(104.821.433)	24.375.445.680

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023

15.3 Préstamo B.I.D. 3578 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 76 millones destinado a financiar el Programa de Corporación Vial del Uruguay II (Préstamo N° 3578/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,66% anual (al 31 de diciembre de 2022 la tasa de interés ascendía a 4,10% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2016.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de agosto de 2021 y la última a más tardar al 15 de febrero de 2036. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2023 asciende a US\$ 63.333.335 equivalentes a \$ 2.471.393.380 (US\$ 65.866.667 equivalentes a \$ 2.792.569.187 al 31 de diciembre de 2022).

15.4 Préstamo B.I.D. 4824 - C.V.U.

El 12 de setiembre de 2019 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 70 millones destinado a financiar el Programa de Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal (Préstamo N° 4824/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,66% anual (al 31 de diciembre de 2022 la tasa de interés ascendía a 4,10% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de febrero de 2020.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de febrero de 2023 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2035. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2023 asciende a US\$ 64.615.385 equivalentes a \$ 2.521.421.539 (US\$ 67.307.692 equivalentes a \$ 2.854.424.167 al 31 de diciembre de 2022).

15.5 Préstamo B.I.D. 5058 - M.E.F.

El 14 de setiembre de 2020 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 80 millones destinado a financiar el Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo, programa que es ejecutado por CONAFIN-AFISA.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2023 la tasa de interés por este préstamo asciende a 6,66% anual (al 31 de diciembre de 2022 la tasa de interés ascendía a 1,43% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de febrero de 2021.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de febrero de 2026 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2045. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2023 asciende a US\$ 80.000.000 equivalentes a \$ 3.121.760.000 (US\$ 80.000.000 equivalentes a \$ 3.266.145.517 al 31 de diciembre de 2022).

15.6 Préstamo B.I.D. 5429 - C.V.U.

El 4 de febrero de 2022 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 65 millones destinado a financiar el Programa de Corporación Vial del Uruguay mejora de corredores viales de uso agroindustrial y forestal II (Préstamo N° 5429/OC-UR-01155), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 la tasa de interés por este préstamo asciende a 0,5% anual. Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2022.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de agosto de 2027 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2035. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2023 asciende a US\$ 23.128.471 equivalentes a \$ 902.519.195 (US\$ 0 equivalentes a \$ 0 al 31 de diciembre de 2022).

15.7 Préstamo C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II - C.V.U.

Con fecha 14 de noviembre de 2013 se firma un convenio específico entre el M.T.O.P. ("Concedente"), el M.E.F., y C.N.D. ("Concesionario"), con la conformidad expresa de C.V.U. ("Cesionario"), en el marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el M.T.O.P. y C.N.D. para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión pública.

Este acuerdo específico tiene por objeto ejecutar Proyectos y Obras de Infraestructura contenidas en el Programa de Obras Viales del M.T.O.P., por la suma de US\$ 100 millones y que queda supeditado a que en forma previa y dentro de los ciento ochenta días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, C.N.D. obtenga el financiamiento nacional o internacional para llevarlo a cabo.

Con fecha de 25 de febrero de 2014 se obtuvo una línea de financiamiento con C.A.F. para ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura del programa de obras viales de M.T.O.P. por un importe de hasta US\$ 75 millones, en el marco del acuerdo específico firmado el 14 de noviembre de 2013.

El 25 de febrero de 2014 C.A.F. y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. hasta US\$ 75 millones con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II". En el mismo contrato se estableció que C.V.U. sería el organismo ejecutor del mismo y por lo tanto receptor de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 24 cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de capital deberá efectuarse a los 42 meses de la fecha de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 3,10%, la cual se abate en hasta un 0,8% con cargo al Fondo de Financiamiento Compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses determinando así una tasa LIBOR + 2,3%.

Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una comisión por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

A efectos de que C.N.D. pueda cancelar el financiamiento mencionado, el M.T.O.P. se obliga a pagar a C.N.D. en concepto de subsidio 24 cuotas semestrales pagaderas en febrero y agosto, venciendo la primera en agosto de 2017 y el equivalente a los compromisos financieros asumidos por C.N.D. para el financiamiento del programa y costos del préstamo obtenido.

Al 31 de diciembre de 2023 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 35.126.990 equivalentes a \$ 1.370.725.394 (US\$ 41.513.715 equivalentes a \$ 1.691.133.925 al 31 de diciembre de 2022).

15.8 Préstamo C.A.F. 9629 - C.V.U.

Con fecha 25 de octubre de 2016, C.A.F. y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. hasta US\$ 80 millones a una tasa de interés anual LIBOR + 2%, con el objetivo de financiar parcialmente el "Programa de Rehabilitación de Redes Viales Secundarias y Terciarias - Vial VI". El plazo del préstamo es de 15 años, el cual incluye un período de gracia

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

al 31 de diciembre de 2023

de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En el mismo contrato se estableció que la C.V.U. sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Asimismo, C.N.D. y C.V.U. celebraron un contrato en el que se estableció que esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. deba pagar a C.A.F. por el préstamo en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscrito el contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 2%. Durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses, C.A.F. financiará 50 puntos básicos de la tasa de interés en carácter no reembolsable. Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2023 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 53.333.335 equivalentes a \$ 2.081.173.386 (US\$ 56.666.667 equivalentes a \$ 2.415.466.828 al 31 de diciembre de 2022).

15.9 Préstamo C.A.F. 10150 - M.E.F.

Con fecha 12 de diciembre de 2017 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el plan de obra al Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo por un monto de hasta US\$ 100 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. En dicho contrato, C.N.D. a C.A.F. el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el "Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Montevideo".

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 80 millones, con un plazo de 15 años, el cual incluye un periodo de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 36 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,9% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,85% del

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023

uento del préstamo, y de una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2023 se han recibido desembolsos por US\$ 39.034.825 equivalentes a \$ 1.523.216.931 (US\$ 51.494.140 equivalentes a \$ 2.063.421.684 al 31 de diciembre de 2022)

15.10 Préstamo C.A.F. 10398 - M.E.F.

Con fecha 2 de agosto de 2018 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el plan de obra al Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Canelones por un monto de hasta US\$ 20 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Canelones. En dicho contrato, C.N.D. a C.A.F. el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el “Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Canelones”.

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 20 millones, con un plazo de 15 años, el cual incluye un periodo de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 36 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,9% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalentes al 0,85% del monto del préstamo, y de una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2023 se han recibido desembolsos por US\$ 19.100.000 equivalentes a \$ 626.047.651 (US\$ 19.100.000 equivalentes a \$ 765.356.100 al 31 de diciembre de 2022).

15.11 Préstamo C.A.F. 11679 - M.E.F.

Con fecha 4 de febrero de 2022 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el Programa de Ampliación y Fortalecimiento al Sistema Nacional de Garantías, programa que es ejecutado por CONAFIN-AFISA por un monto de hasta US\$ 100 millones.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso SIGA. En dicho contrato, C.A.F. otorga a C.N.D. un préstamo para financiar el “Programa de Ampliación y Fortalecimiento al Sistema Nacional de Garantías”.

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 100 millones, con un plazo de 12 años, el cual incluye un periodo de gracia de 36 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 24 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 36 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,75% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalentes al 0,65% del monto del préstamo, y de una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2023 asciende a US\$ 100.000.000 equivalentes a \$ 3.902.200.000 (US\$ 0 equivalentes a \$ 0 al 31 de diciembre de 2022).

15.12 Préstamo FONPLATA I - Programas Obras Viales 2012 - C.V.U.

Con fecha 23 de noviembre de 2012, el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (“FONPLATA”) a través de un contrato de préstamo, se comprometió a otorgarle a C.N.D. financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del “Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura” comprendido en el plan quinquenal de obras del M.T.O.P. Se designa como órgano ejecutor a C.V.U.

El costo total estimado del proyecto es de US\$ 140 millones, de los cuales FONPLATA financiará hasta un importe de US\$ 112 millones y los US\$ 28 millones restantes corresponderán a contrapartida local.

El plazo del préstamo será de 20 años a partir de la fecha de vigencia de este contrato, en cuotas semestrales, consecutivas e iguales. Siendo la primera exigible a los 180 días de la fecha del último desembolso. FONPLATA tendrá un plazo de 48 meses para desembolsar los recursos de este financiamiento, contados a partir de la fecha de vigencia de este contrato.

Se aplicará una tasa anual que se determinará por la tasa LIBOR más un adicional de 175 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2023 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo adeudado de capital asciende a US\$ 63.182.062 equivalentes a \$ 2.465.490.433 (US\$ 70.202.292 equivalentes a \$ 2.815.182.334 al 31 de diciembre de 2022).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023

15.13 Préstamo FONPLATA 16/2015 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 35 millones destinado a financiar el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento en Infraestructura Vial del Uruguay - Fase II (Préstamo URU-16/2015), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años, con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la tasa LIBOR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado, y para el restante 50% se aplicará la tasa LIBOR más un margen fijo de 199 puntos base.

El 28 de junio de 2016 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 5.495.000. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 245.000, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2023 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 21.875.002 equivalentes a \$ 853.606.310 (US\$ 24.791.667 equivalentes a \$ 1.011.429.281 al 31 de diciembre de 2022).

15.14 Préstamo FONPLATA 17/2015 - C.V.U.

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 30,5 millones destinado a financiar el Segundo Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura (Préstamo URU-17/2015), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la LIBOR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará LIBOR más un margen fijo de 199 puntos base.

El 18 de enero de 2017 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 4.788.500. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 213.500, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2023 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 19.062.502 equivalentes a \$ 743.856.941 (US\$ 21.604.166,67 equivalentes a \$ 881.313.466 al 31 de diciembre de 2022).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023

15.15 Préstamo FONPLATA 20/2018 - C.V.U.

El 6 de junio de 2019 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 60,5 millones destinado a financiar el Programa de Adecuación de la Infraestructura Vial a las Necesidades del Transporte Forestal (Préstamo URU-20/2018), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la LIBOR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará LIBOR más un margen fijo de 199 puntos base.

El 13 de diciembre de 2019 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 10.580.837. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 363.210, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,5% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,5% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 60.535.000 equivalentes a \$ 2.156.788.318 (US\$ 60.535.000 equivalentes a \$ 2.456.412.918 al 31 de diciembre de 2022).

15.16 Préstamo FONPLATA 24/2023 - C.V.U.

El 8 de noviembre de 2023 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 700 millones destinado a financiar el Programa de Mejora de la Competitividad de la Red Vial Nacional Vinculada al Transporte de Carga Agroindustrial y Forestal e Integración con la Red Ferroviaria, (Préstamo URU-24/2023), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 13 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 42 meses contados desde la fecha de entrada en vigor del contrato.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la SOFR más un margen fijo de 260 puntos base, el préstamo será beneficiado con el subsidio de 110 punto bases que se otorga mediante la Tasa Operativa Compensada (TOC) por la totalidad del financiamiento

El 12 de diciembre de 2023 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 30.825.000. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 825.000, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente a 35 puntos base anuales del saldo no desembolsado del total del monto del financiamiento comprometido, se comenzará a devengar a los 90 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 30.825.000 equivalentes a \$ 1.202.853.150.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023

15.17 Evolución de préstamos

	Préstamos corrientes	Préstamos no corrientes	Costos de préstamos a devengar	Total
Saldos al 1° de enero de 2023	2.333.824.567	24.480.267.113	(117.249.988)	26.696.841.692
Adquisiciones	-	2.144.909.542	(32.967.000)	2.111.942.542
Amortizaciones	(1.829.424.987)	-	-	(1.829.424.987)
Transferencias	1.871.045.205	(1.871.045.205)	-	-
Intereses perdidos	1.745.679.464	-	12.110.789	1.757.790.253
Intereses cancelados	(1.636.158.625)	-	-	(1.636.158.625)
Diferencia de cambio	(65.299.817)	(650.487.969)	3.960.075	(711.827.711)
Total al 31 de diciembre de 2023	2.419.665.807	24.103.643.481	(134.146.124)	26.389.163.164
<hr/>				
	Préstamos corrientes	Préstamos no corrientes	Costos de préstamos a devengar	Total
Saldos al 1° de enero de 2022	1.728.450.689	23.398.629.554	(114.300.580)	25.012.779.663
Adquisiciones	-	5.512.023.663	(27.724.950)	5.484.298.713
Amortizaciones	(1.494.842.428)	-	-	(1.494.842.428)
Transferencias	1.995.080.643	(1.995.080.643)	-	-
Intereses perdidos	887.890.133	-	12.528.114	900.418.247
Intereses cancelados	(551.542.110)	-	-	(551.542.110)
Diferencia de cambio	(231.212.360)	(2.435.305.461)	12.247.428	(2.654.270.393)
Total al 31 de diciembre de 2022	2.333.824.567	24.480.267.113	(117.249.988)	26.696.841.692

15.18 Modificación de la tasa de interés de referencia

A partir del mes de febrero de 2022 los organismos multilaterales comenzaron con la aplicación de una nueva tasa de referencia denominada SOFR (Secured Overnight Financing Rate).

A diferencia de la tasa LIBOR, la tasa SOFR es una medida general del costo de endeudamiento en efectivo a un día garantizado con valores del Tesoro de los Estados Unidos en el mercado de acuerdos de recompra (REPO) y es publicada diariamente por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York. Al tratarse de una tasa a un día, los cálculos de intereses de los instrumentos financieros referenciados a la tasa SOFR diferirán de los de aquellos referenciados a la tasa LIBOR y se realizarán con una metodología distinta. A continuación explicamos brevemente cómo se calcularán los intereses de los préstamos una vez que se concluya la migración a la tasa SOFR.

La convención propuesta para el cálculo de intereses es la tasa SOFR compuesta diariamente a plazo vencido, utilizando el índice SOFR con período de bloqueo.

Puesto que la convención propuesta es a plazo vencido, el índice aplicable no se conocería sino hasta el final del período de intereses, es decir, dejando muy poca anticipación para realizar el pago en el día de vencimiento. A efecto de mantener un margen de anticipación necesario para el pago de los intereses devengados, el mecanismo consistente en el período de bloqueo, que se basa en la última tasa SOFR conocida para proyectar el índice correspondiente al número de días del plazo deseado de anticipación. El monto definitivo de los intereses se ajustaría en el siguiente período de intereses, una vez conocida la tasa real al vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene préstamos bancarios a LIBOR sujetos a la reforma de IBOR anteriormente mencionada.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene préstamos bancarios a SOFR en Dólares Estadounidenses por US\$ 401.348.516, mientras que a LIBOR que estarán sujetos a la reforma de IBOR, se mantienen préstamos bancarios en Dólares Estadounidenses por US\$ 257.538.062.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023

15.19 El valor razonable de los préstamos y créditos financieros al 31 de diciembre de 2023 asciende a US\$ 762.044.087 (equivalentes a \$ 29.736.484.361). El valor razonable de los préstamos y créditos financieros al 31 de diciembre de 2022 asciende a US\$ 702.434.143 (equivalentes a \$ 28.147.238.544).

NOTA 16 - FONDOS PÚBLICOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos N° 159 y 177 del TOCAF, y lo dispuesto en la Ordenanza N° 89, C.N.D., como organismo público no estatal debe informar los fondos públicos percibidos en el periodo, siendo los siguientes:

16.1 M.T.O.P.

En el presente periodo C.N.D. recibió fondos del M.T.O.P. para el pago de las cuotas de amortización de préstamos financieros, según el siguiente detalle:

	31.12.2023
	\$
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura	
Vial II (Notas 7.3.3 y 15)	375.066.811
FONPLATA I - Programas Obras Viales 2012 (Notas 7.3.3 y 15)	<u>485.635.457</u>
	<u>860.702.268</u>

16.2 M.E.F.

En el presente ejercicio C.N.D. recibió fondos de M.E.F. conforme con lo dispuesto en la Ley N° 19.355, artículo 684 y en la Ley N° 19.438, artículo N° 157. Estos fondos son para los fideicomisos F.A.F.I.M.M. y F.A.F.I.C. como parte de la contrapartida local y para el pago de los intereses de los préstamos financieros obtenidos por C.N.D. de C.A.F.:

	31.12.2023
	US\$
C.A.F. 10150 (Notas 7.3.2 y 15)	5.848.904
C.A.F. 10398 (Notas 7.3.2 y 15)	<u>2.564.051</u>
	<u>8.412.955</u>

NOTA 17 - PATRIMONIO

17.1 Capital

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 15.785 de creación de C.N.D, su capital se conformará con aportes privados y del Estado. El aporte comprometido por el Estado está determinado por lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada ley, modificado por el artículo 603 de la Ley N° 15.903 y los convenios firmados en el marco del Plan de Reestructuración Bancaria (P.R.B.) y los aportes comprometidos en la Ley N° 16.882.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023

La composición del capital integrado es la siguiente:

	M.E.F.	B.R.O.U.	Total
Saldo al 1º de enero de 2022	279.268.634	16.500.763	295.769.397
Saldo al 31 de diciembre de 2022	279.268.634	16.500.763	295.769.397
Movimientos	370.249.041	21.880.848	392.129.889
Saldo al 30 de junio de 2023	649.517.675	38.381.611	687.899.286

El capital autorizado a partir del 1º de enero de 2023 asciende a \$ 18.287.671.312.

17.2 Otras reservas

i) Composición

	31.12.2023	31.12.2022
Corrección monetaria (*)	938.302.314	938.302.314
Reservas reglamentarias (**)	84.035.901	84.035.901
Diferencias de conversión en subsidiarias	11.449.524	(5.520.244)
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros	(58.022.206)	(70.359.766)
Resultados por participación en otros resultados integrales de subsidiarias	69.483.577	69.326.019
Saldo final	1.045.249.110	1.015.784.224

ii) Evolución del saldo de otras reservas

	31.12.2023	31.12.2022
Saldo inicial	1.015.784.224	1.093.057.637
Reservas reglamentarias (**)	-	18.712.468
Diferencias de conversión en subsidiarias	16.969.768	(10.591.626)
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros	12.337.560	(63.251.859)
Resultados por participación en otros resultados integrales de subsidiarias	157.558	(22.142.396)
Saldo final	1.045.249.110	1.015.784.224

- (*) Dentro de este saldo se incluyen las correcciones monetarias del capital integrado, reservas voluntarias y resultados acumulados calculadas hasta el 31 de diciembre de 2011 generadas por la corrección de los pesos uruguayos para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto 99/09. Luego de la modificación de dicha norma en tanto los niveles de inflación acumulada de la economía no alcanzan un índice acumulado de 100% en tres años, los saldos son presentados desde el 1º de enero de 2012 en adelante sin corrección monetaria.
- (**) Con fecha 26 de abril de 2022 la Asamblea Ordinaria de Accionistas decidió destinar a reservas reglamentarias, en virtud de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, un importe total de \$ 18.712.468.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023

17.3 Disminución de patrimonio Lit. C art. 17 Ley 15.785 y Capitalización de resultados no asignados

Con fecha 18 de mayo de 2023 los Accionistas resuelven capitalizar el importe de \$ 392.129.889 y destinar a resultados acumulados la cifra de \$ 400.000.000 para posteriormente, con la resolución del Poder Ejecutivo, concretar la distribución a rentas generales de las utilidades remanentes del ejercicio 2022.

De acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de junio del 2023, el Directorio de CND emitió las acciones y/o certificados provisорios pertinentes en virtud de la capitalización de las utilidades resueltas; correspondiendo a nombre del MEF el importe de \$ 370.249.041 (94,42% del capital integrado a la fecha) y a nombre del BROU el importe de \$ 21.880.848 (5,58 % del capital integrado a la fecha). Con fecha 22 de junio de 2023, se efectiviza lo resuelto en el acta de directorio N.º 22/2023, transfiriéndose el importe de \$ 400.000.000 para Rentas Generales.

NOTA 18 - INGRESOS NETOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos netos de actividades ordinarias incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2023	31.12.2022
Honorarios por administración de fideicomisos	192.096.973	139.100.827
Honorarios por administración de fondos de terceros	64.645.351	35.206.642
Honorarios por administración/asesoramiento empresas vinculadas (Nota 24)	198.454.256	146.623.048
Honorarios por administración/asesoramiento otros	57.643.294	72.764.559
Total	<u>512.839.874</u>	<u>393.695.076</u>

NOTA 19 - COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

El costo de los servicios prestados incluye los siguientes conceptos:

	31.12.2023	31.12.2022
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 21)	131.928.263	104.523.790
Honorarios profesionales	37.707.106	29.337.926
Total	<u>169.635.369</u>	<u>133.861.716</u>

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023

NOTA 20 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2023	31.12.2022
Remuneraciones y beneficios al personal (Nota 21)	182.240.582	163.017.386
Honorarios profesionales y servicios contratados	34.797.208	22.522.459
Arrendamientos de servicios	3.536.658	3.310.809
Consumos energía eléctrica, telefonía, agua	7.836.843	6.962.526
Impuestos, tasas y contribuciones	9.581.914	5.699.029
Depreciaciones y amortizaciones (Notas 10, 11 y 12)	7.344.548	6.547.027
Reparación y mantenimiento	1.562.597	1.146.356
Papelería y útiles	1.509.195	1.204.157
Limpieza	7.001.264	6.382.866
Resultado por (cancelación) / creación de provisiones de créditos	231.778	(929.492)
Otros gastos y servicios	8.013.151	5.633.215
Total	263.655.738	221.496.338

NOTA 21 - GASTOS DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS AL PERSONAL

21.1 Monto total de gastos de remuneraciones y beneficios al personal

Los gastos de remuneraciones y beneficios al personal incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2023	31.12.2022
Sueldos y jornales	278.810.920	237.208.811
Costos por seguridad social	30.841.736	25.545.429
Otros beneficios al personal	4.516.189	4.786.936
Total	314.168.845	267.541.176

21.2 Cantidad de personal

El número de funcionarios permanentes en los últimos cinco años es:

Ejercicio	Funcionarios
2019	132
2020	128
2021	115
2022	119
2023	121

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023

NOTA 22 - RESULTADOS DIVERSOS

Los resultados diversos incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2023	31.12.2022
Arrendamiento de propiedades, planta y equipo	9.386.516	8.831.923
Resultado por valuación de prop. de inversión	200.361	(1.145.440)
Dividendos recibidos	5.560.000	7.564.401
Otros ingresos diversos	6.045.156	7.082.044
Sub - total	21.192.033	22.332.928
Otros egresos diversos	(4.521.892)	(270.726)
Sub - total	(4.521.892)	(270.726)
Total	16.670.140	22.062.201

Con fecha 29 de marzo de 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ISUR resolvió la distribución de utilidades por un monto total de \$ 5.560.000. Dichos dividendos fueron cobrados con fecha 13 de abril de 2023. Con fecha 31 de marzo de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ISUR resolvió la distribución de utilidades por un monto total de \$ 7.564.401. Dichos dividendos fueron cobrados con fecha 5 de abril de 2022.

NOTA 23 - RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2023	31.12.2022
Ingresos Financieros		
Intereses ganados	1.882.373.271	1.003.835.910
Diferencia de cambio ganada (neta)	52.693.509	51.067.888
Comisiones ganadas	4.207.798	6.833.037
Sub - total	1.939.274.578	1.061.736.835
Costos Financieros		
Intereses perdidos	(1.753.582.456)	(893.585.211)
Diferencia de cotización de inversiones perdida (neta)	(1.002.797)	(483.266)
Comisiones perdidas	(7.072.727)	(9.141.727)
Sub - total	(1.761.657.980)	(903.210.204)
Total resultados financieros	177.616.598	158.526.631

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023

NOTA 24 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

24.1 Los saldos con partes relacionadas al cierre se componen como sigue:

a. Cuentas por cobrar:

	31.12.2023	31.12.2022
Créditos financieros corrientes (Nota 7.3)		
Controlante		
M.E.F.	455.857.746	397.476.227
	<hr/>	<hr/>
Empresas subsidiarias		
C.V.U.	1.366.630.577	1.332.282.624
	<hr/>	<hr/>
Otros		
M.T.O.P.	582.647.414	591.694.898
	<hr/>	<hr/>
Total créditos financieros corrientes	2.405.135.737	2.321.453.749
Créditos financieros no corrientes (Nota 7.3)		
Controlante		
M.E.F.	8.902.047.340	9.320.158.201
	<hr/>	<hr/>
Empresas subsidiarias		
C.V.U.	11.787.640.484	11.084.292.732
	<hr/>	<hr/>
Otros		
M.T.O.P.	3.292.457.674	3.914.659.742
	<hr/>	<hr/>
Total créditos financieros no corrientes	23.982.145.498	24.319.110.675
Créditos por servicios de administración (Nota 7.4)		
Controlante		
B.R.O.U.	471.225	-
	<hr/>	<hr/>
Otros		
M.T.O.P.	2.203.797	1.409.449
	<hr/>	<hr/>
Empresas subsidiarias		
C.V.U.	10.793.879	8.549.362
C.F.U.	2.278.957	2.083.508
CONAFIN AFISA	21.085.999	17.452.766
	<hr/>	<hr/>
Total créditos por servicio de administración	36.833.857	29.495.085

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023

b. Otras cuentas por cobrar:

	31.12.2023	31.12.2022
Otras cuentas por cobrar (Nota 7.5)		
Empresas subsidiarias		
C.V.U.	105.815	207.783
C.F.U.	-	115.000.000
CONAFIN AFISA	18.339	10.200
	<u>124.154</u>	<u>115.217.983</u>
Total otras cuentas por cobrar	<u>124.154</u>	<u>115.217.983</u>

c. Otras cuentas por pagar:

	31.12.2023	31.12.2022
Otras cuentas por pagar (Nota 14)		
Empresas subsidiarias		
C.F.U.	14.282	14.666
	<u>14.282</u>	<u>14.666</u>
Total otras cuentas por pagar	<u>14.282</u>	<u>14.666</u>

24.2 Las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2023	Subsidiarias			Asociadas S.L.F.	Controlante M.E.F.	Controlante BROU	Otros M.T.O.P.	Total
	C.V.U.	C.F.U.	CONAFIN AFISA					
Honorarios por administración y asesoramiento	62.690.294	20.758.332	104.360.693	-	-	1.869.900	8.775.037	198.454.256
Otros resultados no operativos	5.789.361	719.918	4.490.318	-	-	-	-	10.999.597
Arrendamientos	3.042.731	1.109.308	1.467.104	-	-	-	-	5.639.143
Comisiones ganadas	4.207.798	-	-	-	-	-	-	4.207.798
Intereses ganados	815.513.823	-	-	-	-	-	-	1.440.827.038
Subsidios recibidos	-	-	-	-	-	-	-	312.745.471
Contribuciones recibidas	-	-	-	-	-	25.480.000	-	25.480.000
Otros gastos varios	(139.090)	-	-	-	-	-	-	(139.090)
	891.244.007	22.446.468	110.338.115			650.803.215	1.869.900	321.520.508
								1.998.224.213

Al 31 de diciembre de 2022	Subsidiarias			Asociadas S.L.F.	Controlante M.E.F.	Controlante BROU	Otros M.T.O.P.	Total
	C.V.U.	C.F.U.	CONAFIN AFISA					
Honorarios por administración y asesoramiento	59.964.863	18.900.457	62.097.894	-	-	-	5.659.834	146.623.048
Otros resultados no operativos	4.578.911	676.171	3.786.050	-	-	-	-	9.041.132
Arrendamientos	2.857.826	1.041.896	1.396.735	-	-	-	-	5.296.457
Comisiones ganadas	6.833.037	-	-	-	-	-	-	6.833.037
Intereses ganados	430.275.988	-	-	-	-	279.003.367	-	709.279.355
Subsidios recibidos	-	-	-	-	-	-	-	184.305.856
Contribuciones recibidas	-	-	-	-	-	42.556.500	-	42.556.500
Otros gastos varios	-	(149.137)	-	-	-	-	-	(149.137)
	504.510.625	20.469.387	67.280.679			321.559.867		1.103.786.248

24.3 Otras partes relacionadas

Las remuneraciones de directores y personal clave de la gerencia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$ 94.478.857 (al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$ 72.091.465).

NOTA 25 - ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

25.1 Fondos administrados por C.N.D.

C.N.D. en su carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, ha ejecutado y se encuentra ejerciendo la administración de diversos fondos de acuerdo a los cometidos establecidos en el artículo 11 de la Ley N° 15.785 en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 18.602 del 21 de setiembre de 2009 y el artículo 342 de la Ley N° 19.670 del 15 de octubre de 2018.

En ese sentido, C.N.D. recibe fondos de diversos organismos estatales y de cooperación internacional para ser ejecutados, por cuenta y orden de los mismos, de acuerdo con las instrucciones recibidas, en virtud de la consecución de los objetivos de cada programa.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023, el monto total de fondos administrados por C.N.D. asciende a \$ 2.837.260.318 (\$ 2.805.343.898 al 31 de diciembre de 2022).

Detalle de Fondos administrados al 31 de diciembre de 2023:

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
Programa URUGUAY A TODA COSTA	Ministerio de Turismo (MINTUR) y las Intendencias de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha
FFCA - Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)
PROBIDES - Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República (UDELAR)
DINAGUA - Colaborar con el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, realizando las contrataciones y compras de bienes y servicios	MVOTMA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Intendencia de Montevideo (IMM)
MGAP DIRECCION GENERAL. Compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización de actividades de desarrollo de diversos programas a través de la Dirección General	MGAP
MGAP-Dirección General Forestal - Proyecto para el apoyo al Programa de monitoreo de bosques, inventario forestal nacional y cartografía forestal nacional.	MGAP
Presidencia Acciones Institucionales	Presidencia de la República
CND-INAC Programa para la implantación de acuerdos celebrados entre el MGAP e INAC	Instituto Nacional de Cares (INAC)
PRESIDENCIA INMUEBLES	Presidencia de la República
CND-INUMET programa para la facilitar la ejecución de los recursos para los proyectos de fortalecimiento institucional del INUMET	Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET)
Convenio Fiscalía	Fiscalía General de la Nación
Convenio MGAP SSGGII	MGAP
ANEPE INAU PPP	ANEPE-INAU
CND URSEA II	URSEA
ANEPE PPP	ANEPE
Destino Centro Sur	Intendencia de Flores
SECAN – Fideicomiso TV Ciudad	SECAN – TV Ciudad
DINAGUA AECID Euroclima + Cuenca del Río Santa Lucía	AECID

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
MGAP CENSO AGROPECUARIO	MGAP
Convenio Intendencia Flores	Intendencia Departamental de Flores
MIEM LAEE II	MIEM
CND MIDES	MIDES
SENADE	Secretaría Nacional del Deporte
Convenio Intendencia Flores Maquinaria	Intendencia Departamental de Flores
CND MVOT	MVOT
CIATyC	Ministerio de Relaciones Exteriores(MRREE), MINTURD y MEC
CND FLORIDA	Intendencia Departamental de Florida
MTOP TOPOGRAFIA	Dirección Nacional de Topografía del MTOP
CND MEC CIENCIA	MEC
INDDHII	Presidencia de la República
SENADE ONDI	Secretaría Nacional del Deporte
AUCI - UE-CND	AUCI
INAC CND ASIA	INAC
CND MA	MINISTERIO DE AMBIENTE
I.D. ROCHA II	Intendencia departamental de Rocha
AECID EMPLEOS VERDES BIL 2021	AECID
CND DINAGUA CAF	MVOT CAF
MEC DGR	MEC-Dirección General de Registros
MIEM DGS	MIEM
CND INTENDENCIA COLONIA	Intendencia departamental de Colonia
AECID NAP COSTAS	AECID
CND LAVALLEJA II	Intendencia departamental de Lavalleja
AECID AUCI ELLAS +	AECID
AECID AUCI FONTEC	AECID
MVOT DINISU	MVOT
CND MINISTERIO DEL INTERIOR	MI
MTSS CND	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MIEM TAMBEROS	MIEM
MVOT-DINOT- CAF	MVOT-CAF
MIEM DGS II	MIEM
AUCI UE LA II	AUCI
MINTUR Turismo Social	MINTUR
MSP BID II	MSP - BID
CND INAC MGAP	INAC-MGAP
MVOT DINAVI III	MVOT

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023

CONVENIO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
CND ID MALDONADO	INTENDENCIA DE MALDONADO
MA Gestión de Residuos	MA
CND ONSC II	ONSC
CND MIEM TIC	MIEM
MTOP - CND	MTOP
MEC-INCAU	MEC
MSP-DIGESA	MSP
CND- M.DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA (MDEFENSA)
MEC-DNE-Acc.Inst	MEC
MEC-DNE-BECAS	MEC
MIEM	MIEM
MVOT DINOT	MVOT
AECID-AUCI-EC.CIRCULAR2022	AECID-AUCI
CND MI DGS	MI
CND MTSS DINAE	MTSS
CND INT SORIANO	INTENDENCIA DE SORIANO
AECID PROTECT 2023	AECID
CONVENIO MSP	MSP
Convenio CND BPS	Banco de Previsión Social
Convenio Junta departamental de Montevideo	Junta Departamental de Montevideo
Proyecto Binacional	CAF-MA-Int. Artigas, Intendencia Salto, Intendencia Paysandú y Río Negro
Convenio Parlamento	Comision Administrativa del Poder Legislativo (CAPL)

25.2 Fideicomisos administrados por C.N.D.

Al 31 de diciembre de 2023, el monto total de fondos correspondientes a los fideicomisos administrados por C.N.D. asciende a \$ 2.180.162.391 (\$ 4.194.947.577 al 31 de diciembre de 2022).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023

C.N.D. actúa como agente fiduciario de los siguientes fideicomisos al 31 de diciembre de 2023:

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
Fideicomiso de Administración Museo del Carnaval	IMM y MINTURD como fideicomitentes y CND como fiduciario.
FAMAM - Fideicomiso de Administración Mercado Agrícola de Montevideo	Fideicomitente: IMM, Fiduciaria: CND, Beneficiaria: IMM a través de su Departamento de Desarrollo Económico
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PLAN JUNTOS - Para el cumplimiento y ejecución del Plan Nacional de Integración Socio - Habitacional "Juntos"	Fideicomitente: MVOTMA, Fiduciaria: CND
FUDAEE - Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética. Cometido: promover la eficiencia energética, financiar proyectos de inversión y promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética	Fideicomitentes: MEF y MIEM, Fiduciaria: CND
Fideicomiso TV Ciudad - Fideicomiso para el desarrollo del canal de Televisión TV Ciudad.	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.
Fideicomiso Renadro- Fideicomiso para la fijación de lineamientos en temas de droga, instalación del sistema de evaluación continua, etc..	JND y MIDES como fideicomitentes; CND como Fiduciaria; también participan del convenio Ministerio de salud Pública (MSP), INAU y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).
Fideicomiso UPPL1- su cometido refiera a la administración de los bienes fideicomitidos de modo de realizar las contrataciones y/o pagos en el marco de la licitación Pública N°35/2012.	MINISTERIO DEL INTERIOR (MINTERIOR) como fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso TRESOR - Administración de bienes fideicomitidos de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para apoyar en la gestión operativa del tratamiento de residuos orgánicos.	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.
Fideicomiso de Administración del Fondo de Vivienda Policial -FAFVP, para la administración de los bienes fideicomitidos de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa del personal involucrado, según lo establecido en el artículo 40 de la ley 19.438, y 161 de la ley 19.355.	MINTERIOR como fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso de Administración RADARES	Presidencia e INUMET como fideicomitentes y CND como fiduciaria
Fideicomiso CONAEF	Presidencia de la República - Instituto Nacional de Estadística como fideicomitentes y CND como fiduciaria
Fideicomiso INE	MEC como fideicomitente y CND como fiduciaria
FIDEICOMISO FONDO ASIMETRIAS	CONGRESO DE INTENDENTES como fideicomitentes y CND como fiduciaria

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
FIDEICOMISO MSP SNIS	MSP como fideicomitente y CND como fiduciaria
ANEPE - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública – Ley N° 18.719 art. 672. La ANEP y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas.	Administración Nacional de Educación Pública (ANEPE) como fideicomitente y beneficiaria, CND como fiduciaria.
INAU - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Ley 18.719 art. 693. El INAU y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es la de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos.	Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) como fideicomitente y beneficiario, CND como fiduciaria.
UDELAR- Fideicomiso del Plan de Obras de mediano y largo plazo; su cometido es el de administrar los bienes fideicomitidos para contribuir a la ejecución del plan de obras de mediano y largo plazo de la Universidad de la República, mediante el diseño y la construcción de la infraestructura edilicia	Fideicomitente: UDELAR) como Fideicomitente, CND como Fiduciaria.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIAL DE PUNTA DEL ESTE	Intendencia de Maldonado (Fideicomitente), MEF y MINTURD. Fiduciaria: CND
Fideicomiso del Programa apoyo a la Convivencia	OPP como Fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso BSE-Administración de bienes fideicomitidos para la financiación del anteproyecto, del proyecto arquitectónico, proyecto ejecutivo y la construcción del nuevo sanatorio del Banco de Seguros del Estado	Banco de Seguros del Estado como Fideicomitente, CND como fiduciaria
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA- La finalidad es la de administrar los bienes fideicomitidos para contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura edilicia educativa pública de la universidad tecnológica, mediante el diseño, la construcción, el mantenimiento y la reparación de la misma.	Universidad Tecnológica (UTEC) como fideicomitente y CND como Fiduciaria
Fideicomiso de Fondo de Infraestructura INAU II	INAU como Fideicomitente y CND como Fiduciaria

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES al 31 de diciembre de 2023

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
Fideicomiso Distribución Gas Natural	MIEM como fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso de la Seguridad Social	BPS como Fideicomitente y CND como Fiduciaria

(*) Con fecha 7 de setiembre de 2018, el Banco de Previsión Social (“B.P.S.” o el “Fideicomitente”) y Corporación Nacional para el Desarrollo (“C.N.D.” o “Fiduciaria”) celebraron un contrato de fideicomiso de administración, sujeto a lo dispuesto por la Ley N° 17.703 y a las estipulaciones del contrato. La Ley N° 19.590 del 28 de diciembre de 2017 (“Ley de los cincuentones”) reglamentada por el Decreto 71/018, modifica el régimen jubilatorio previsto por la Ley N°16.713, para determinados casos, previendo la creación de un fideicomiso de Administración, denominado Fideicomiso de la Seguridad Social (“el Fideicomiso”), en el cual el Fideicomitente y beneficiario es el B.P.S.. El patrimonio del Fideicomiso mencionado al 31/12/2023 asciende a \$ 106.869.317.354 (\$ 97.529.385.168 al 31/12/2022).

25.3 Fideicomiso de Estabilización Energética

Con fecha 11 de febrero de 2015, U.T.E., CONAFIN AFISA y C.N.D. acuerdan la constitución de un fideicomiso de administración por medio del cual, C.N.D. en carácter de fideicomitente transfiere los fondos recibidos de parte de U.T.E., beneficiario del Fideicomiso, a la fecha y se compromete a transferir dentro de los plazos estipulados en el contrato, los fondos recibidos con cargo a Rentas Generales a la cuenta fiduciaria constituida para tal fin. Las transferencias desde Rentas Generales a la fideicomitente están previstas realizarse en forma anual durante el mes de diciembre de cada año y serán por el valor que surge de la aplicación de la operativa establecida en el artículo 3 del Decreto N° 305/14.

Los bienes fideicomitidos que conforman el patrimonio del fideicomiso lo constituyen:

- a) La totalidad de las sumas depositadas en las cuentas de C.N.D. abiertas en el B.R.O.U. a la fecha de firma de dicho contrato.
- b) Los créditos que se transfieren desde Rentas Generales
- c) Activos financieros y sus rendimientos
- d) Todos los demás bienes y derechos de cualquier naturaleza que integren el patrimonio del fideicomiso emergente de la propia dinámica y colocaciones transitorias realizadas.

C.N.D. no se reserva sobre los bienes derechos o acciones de clase alguna, siendo estos transferidos a CONFIN AFISA en su carácter de fiduciario.

La Fiduciaria podrá contraer empréstitos con destino al Fideicomiso, previa autorización del Poder Ejecutivo. En caso de que los recursos del Fideicomiso fuesen insuficientes para cubrir el servicio de deuda correspondiente, el mismo será financiado con recursos de Rentas Generales.

NOTA 26 - GARANTÍAS

Con fecha 21 de julio de 2017 se otorgó fianza solidaria junto con A.F.E., a Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. por un préstamo de esta última con Corporación Andina de Fomento, por un importe de hasta US\$ 25.000.000. Al 31 de diciembre de 2020 S.L.F. solicitó de dicha línea de crédito el importe de US\$ 5.000.000. Dicho préstamo cuenta con la garantía soberana de la República Oriental del Uruguay.

NOTA 27 - ACTIVOS EN CUSTODIA Y TENENCIA DE ACTIVOS

C.N.D. como fiduciaria del Fideicomiso Distribución Gas Natural, mantiene en custodia las acciones de Distribuidora del Gas Montevideo S.A. por un valor nominal de \$ 173.692.101 y las acciones de Conecta S.A. por un valor nominal de \$ 42.034.171.

CND tiene la tenencia del Edificio sito en Rincón 508 padrón N° 4258 de Montevideo (propiedad del MEF) desde el 07/01/2010 y conforme fuera dispuesto en el convenio firmado con MEF y

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
al 31 de diciembre de 2023

Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ) con fecha 30/12/2009. Durante el ejercicio 2023 se realizaron trabajos de seguridad y conservación del edificio.

NOTA 28 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No han ocurrido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio que puedan afectar en forma significativa los estados financieros individuales de C.N.D. al 31 de diciembre de 2023.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

CUADRO DE EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS INTANGIBLES INDIVIDUAL
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CUENTA PRINCIPAL	31.12.2023										
	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES					RESULTADO POR VALUACIÓN
VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO HISTÓRICO	AUMENTOS	TRANSFERENCIAS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO	RECLASIFICACIÓN	BAJAS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
Propiedad, planta y equipo											
Inmuebles- edificios	56.591.898	-	809.191	-	57.401.089	14.729.887	1.148.022	194.396	-	16.072.305	- 41.328.784
Inmuebles- terrenos	8.456.261	-	120.913	-	8.577.174	-	-	-	-	-	- 8.577.174
Inmuebles- mejoras	48.092.762	-	-	-	48.092.762	9.469.111	961.855	-	-	10.430.966	- 37.661.796
Muebles y útiles	7.320.124	721.416	-	-	8.041.540	6.932.493	188.974	-	-	7.121.467	- 920.073
Equipos de computación y oficina	17.925.640	4.795.271	-	-	22.720.911	15.542.719	1.656.969	-	-	17.199.688	- 5.521.223
Instalaciones	13.802.405	261.079	-	-	14.063.484	11.785.129	471.943	-	-	12.257.072	- 1.806.412
Equipos de transporte	2.187.175	-	-	-	2.187.175	1.500.315	358.362	-	-	1.858.677	- 328.498
Subtotal Propiedad, planta y equipo	154.376.265	5.777.766	930.104	-	161.084.135	59.959.654	4.786.125	194.396	-	64.940.175	- 96.143.960
Propiedades de inversión											
Inmuebles- edificios	23.596.430	-	809.191	-	22.787.239	6.118.620	455.745	-	194.396	-	16.407.270
Inmuebles- terrenos	3.525.903	-	120.913	-	3.404.990	-	-	-	-	-	- 3.404.990
Propiedades de Inversión en comodato											
Inmuebles -edificios	29.034.328	-	-	-	29.034.328	8.262.457	1.032.807	-	-	9.295.264	(186.336) 19.925.400
Inmuebles- terrenos	6.015.558	-	-	-	6.015.558	-	-	-	-	-	(14.025) 6.029.583
Subtotal Propiedades de Inversión	62.172.219	-	(930.104)	-	61.242.115	14.381.077	1.488.552	(194.396)	-	15.675.233	(200.361) 45.767.243
Intangibles											
Software	15.321.404	4.572.841	-	-	19.894.245	14.652.492	1.069.871	-	-	15.722.363	- 4.171.882
Subtotal Intangibles	15.321.404	4.572.841	-	-	19.894.245	14.652.492	1.069.871	-	-	15.722.363	- 4.171.882
TOTAL AL 31.12.23	231.869.888	10.350.607	-	-	242.220.495	88.993.223	7.344.548	-	-	96.337.771	(200.361) 146.083.085

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

CUADRO DE EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS INTANGIBLES INDIVIDUAL
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTA PRINCIPAL	31.12.2022											
	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES					RESULTADO POR VALUACIÓN	VALOR NETO
	VALOR AL INICIO DEL EJERCICIO HISTÓRICO	AUMENTOS	TRANSFERENCIAS	BAJAS	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO	RECLASIFICACIÓN	BAJAS	ACUMULADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO		
Propiedad, planta y equipo												
Inmuebles- edificios	56.591.898	-	-	-	56.591.898	13.581.865	1.148.022	-	-	14.729.887	-	41.862.011
Inmuebles- terrenos	8.456.261	-	-	-	8.456.261	-	-	-	-	-	-	8.456.261
Inmuebles- mejoras	47.455.404	-	637.358	-	48.092.762	8.520.003	949.108	-	-	9.469.111	-	38.623.651
Muebles y útiles	7.185.789	134.335	-	-	7.320.124	6.772.018	160.475	-	-	6.932.493	-	387.631
Equipos de computación y oficina	15.851.882	2.073.758	-	-	17.925.640	14.329.306	1.213.419	-	-	15.542.725	-	2.382.915
Instalaciones	13.161.122	641.283	-	-	13.802.405	11.395.199	389.928	-	-	11.785.127	-	2.017.278
Equipos de transporte	2.187.175	-	-	-	2.187.175	1.141.954	358.361	-	-	1.500.315	-	686.860
Obras en curso	146.911	490.447	-	637.358	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Propiedad, planta y equipo	151.036.442	3.339.823	-	-	154.376.265	55.740.345	4.219.313	-	-	59.959.658	-	94.416.607
Propiedades de inversión												
Inmuebles- edificios	23.596.430	-	-	-	23.596.430	5.662.875	455.745	-	-	6.118.620	-	17.477.810
Inmuebles- terrenos	3.525.903	-	-	-	3.525.903	-	-	-	-	-	-	3.525.903
Propiedades de Inversión en comodato												
Inmuebles -edificios	30.099.587	-	-	-	30.099.587	7.229.650	1.032.807	-	-	8.262.457	1.065.259	20.771.871
Inmuebles- terrenos	6.095.739	-	-	-	6.095.739	-	-	-	-	-	80.181	6.015.558
Subtotal Propiedades de Inversión	63.317.659	-	-	-	63.317.659	12.892.525	1.488.552	-	-	14.381.077	1.145.440	47.791.142
Intangibles												
Software	15.108.690	212.714	-	-	15.321.404	13.813.330	839.162	-	-	14.652.492	-	668.912
Subtotal Intangibles	15.108.690	212.714	-	-	15.321.404	13.813.330	839.162	-	-	14.652.492	-	668.912
TOTAL AL 31.12.2022	229.462.791	3.552.537	-	-	233.015.328	82.446.200	6.547.027	-	-	88.993.227	1.145.440	142.876.661